

Año Mineria 1800.

33

~~799~~
n 736

Expediente
N. 42.

Diversos F. 35

Relativo á la Representa^{on}. que hace al Fral D.ⁿ Man Joseph de
Aguirre acompañando un testimonio de los daños y perjuicios imfe
ridos G.^o D.ⁿ Ramon Maria de Goya y D.ⁿ Tomas Carrascal al
Gremio de Mineros al Asiento de Guancay del Partido de Huamachuco
de la Jurisdic.^{on} de Guadalupe.

TH-AD3
CAJA: 22
DOC: 347
FOL: 35 (+ carubtula)

10.

33

London

1792

1792


London


Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or account. The text is written in brown ink on aged, yellowed paper. Some legible words include "London", "1792", and "received". The handwriting is dense and fills most of the page.

3

relaxar. que de quando em quando.

remover nel expensas...
...que foy...
...apreciado en los...
...que estan justi...
...deixado por elle...
...mas me alavi...
...experimentadas p...
...interet p...
...de el premio...
...en taes de p...
...que me queda...
...representar lo...
...noble profecion...
...de mas que con...
...de quando em...
...en se de...
...movimento...
...Ceren la ag...
...que de... el premio, y que de...
...para...
...coms a...
...Dios guarde


 a V.S. muchos años. Truxillo 28 de
 Enero de 1681.


 Juan José de Aguirre
 

V.S. Alon. y Dipos. }
 Don Seb. R. Trib. de Min. }



Handwritten text, possibly a date or address, including the word "Berona" and some numbers.

Handwritten text, possibly a name or title, including the word "König" and "Graf".



Small handwritten text or notes at the bottom right corner of the page.



Doce reales.

SELLO SEGUNDO, DOCE REALES,
ANOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA E
NUEVE.

ARTÍCULO IV.º DE 1800. Y 1801.

Señor Governador y Intendente = Don Plarmon Ma-
ria de Goya Administrador arrendatario de las
Haciendas del Piquino, y otros nombres, propias del
Monasterio de Santa Clara de esta Ciudad ante Ve-
neranda en la mesor forma, que haya lugar por eso
y Rigo: Que me querello civil, y criminalmente con-
tra Juan Acosta de Nación frances, y sus compa-
ñeros Eduardo Puyco, Francisco Lecano, omicida
Fimorco Arundiaaga con el propio delito, Josef alias
Palomo, tambien omicida y otros varios, cuyos nom-
bres no me acuerdo, y Relacionando los motivos
que justifican esta demanda, es en la manera si-
guiente = Que en el mes de Septiembre proximo pa-
sado con motivo de tener en las Haciendas entre los
esclavos de ella un Negro casado con una India
Quintana, y estar esta en Ylivito comercio avansi-
endos del marido, don un mestizo nombrado Juan
de los Quebrada de Guancay, compañero de los
Omicidas arriba nombrados, procuró amonestar
y aun amenaxar al uno dicho sino se contenta
en su ylivito haciendole ver que el negro mari-
do devia complite, estava en estado de abandonar el
matrimonio, y lo que hera mas de quitar la vida
ayuno, y otro delinquente, no searon con estos conse-
jos los procedimientos de Juan de uerte que Reinci-
diendo el en su delito y yo al cuidado nondando
la Hacienda para evitar mayores consequencias
lo Sorprendi una noche, y por quitarlo de que

b-to
cum:

el Maxido, como tenia dicho le inieue tube de
prenderlo, poniendole unas prisiones ligeras con
las quales apenas conseguí tenerlo una sola no-
che en la que hizo fuga en compania de un
Indio Lanacana de la Hacienda y de otro mo-
zo hijo de la concubina de Juan Atirandoreca
la Quebrada donde se abrigaron, los que quedan re-
lacionados en el exordio = Con este hecho procure
al siguiente dia, recoger el Indio mi Peon, y tam-
bien las prisiones que se llevo el preso Juan, pa-
sando para ello a la Quebrada donde se alla-
van; y quando juzgue sin extrapito lograr esta
diligencia me encontrare con el Frances Juan Ator-
ta que me valio al camino armado de un asta
y acompañado de los expresados Omicidas y la
dones que tambien llevaban sus astas, regones
y dagas y aviendo me frente con una boreria
altanera estorvaron que recogiese mi Lanacana
y tambien las prisiones que me havia llevado
el adultero delinquente diciendo mil brabatas
y haciendome otras tantas amenazas lleva-
dos todo de que nadie les hade corregir sus in-
solencias: no paso aqui el arriero de estos male-
chores se abanaron a educarme catorce Lana-
canas y criados mas de la Hacienda entre vi-
ses mugeres y muchachos quienes abrigaron
como a los demas y aun que les mande reca-
do para que me los mandasen la contradiccion
fue decirme que en llegando a ese sitio todos son
libres por las quales hasta la fecha se hallan
las haciendas despojadas de estos piones y sus
sebidumbres; sin embargo de que por tres de
ellos pago un tributo por ser los otros ven-
vados muger y muchacos como tengo dicho = es-
tos procedimientos de que con solo saben la ca-
lidad de los demandados no se necesita poner
con los que sabido remediar por medio de la
autoridad de Venecia pues de otra suerte las

resubran verán pèvimar mi vida queda en riesgo
 en las Plaxiendas no habria formal traxaso el monaf-
 terio por esta falta se expondrón a perder sus fin-
 cas y todoj quedaxan sin castigo que los excañmi-
 ente = Al Frances se le ha seguido causa en es-
 ta Intendencia adonde yo le remiti preso por
 varios excesos que cometio en la misma Quebrada
 quando yo deorden de Vseñoria exercia en
 ella Juridiccion = a Francisco Gercano por la mis-
 ente que executo en la Senonora de Savina o da-
 quedano vele viguo causa criminal por el Señor
 Teniente Chreor de Vseñoria = a Josef Palomo se
 le siguió la misma causa por dicho Señor Ju-
 ez por haver muerto en esta Ciudad en la Coi-
 lle del Tambo a un criado de don Carlos Flores =
 a Josef Eduardo Pisco, se a mandado prender de
 orden de Vseñoria como uno de los complices en el
 Pateque, formado en el Valle de Santa Carolina
 de esta Ciudad, cuya causa sentenciada se mando
 llevar a efecto por la Real Sala del crimen y en
 su cumplimiento fue justamente Oncado el Capi-
 tan de ellos Ortiz, y ayn que por los demas no ten-
 go señalumbra de los robos y muertes que han exe-
 cutado por tener de ellos una noticia vulgar, con-
 sa por lo qual expresivo sumaria para la fo-
 ma publica de que todoj los vngeros de vil extrac-
 cion, que se hallan meridos en esta quebrada, son
 delinquentes y de que Vseñoria tal vez se halla-
 ria informado es bastante para la enunciada
 prision = Por lo que respecta a Gercano, Palomo,
 el Frances, y Eduardo Pisco, no se necesita de nin-
 guna prueva quando sus delitos constan al Se-
 ñor Teniente Chreor de Vseñoria y tambien al
 presente Escriuano del numero que pido lo Certe-
 fique = Esto es cierto que si estos mal hechores
 no estubiesen sinviendo de abrigo a quorvos como
 ellos cometen maldades en estas inmediaciones,
 no carexerian muchos años del servicio de sus es-
 clavos como lo acontese a Doña Yvabel Cavero



que hasta la fecha tiene huído al Negro Feo-
doro metido en esta quadrilla sin poderlo conve-
nir por mas diligencias que para ello apracti-
cado = Por todoj estos extremos Venonia a quien
toca remediar estos males, y de cuya justifi-
cacion espero el castigo para correccion de todos y sa-
tisfaccion de la causa publica esta en obligacion
por su superior autoridad de decretar el arresto
de los referidos delinquentes comisionado la per-
sona que sea de su superior alvirio para que
cumpla y execute la providencia que yo por mi
parte diendo prevo a finis con quinientos pe-
soj por los persucios que ocada uno sea el origi-
ne siempre que no sea cierto y justificable
quanto llevo dicho = Por tanto = a Venonia pi-
do y suplico que en atencion a todo lo que queda
relacionado se sirva mandar hacer segun y como
pido en justicia con costas jurando no proceder
de malicia exetera = Ramon Maria de Goya =
Decreto de Jauaillo y Noviembre ocho de mil setecientos no-
venta y nueve Confierese la comision necesaria
a don Tomas Carnascas para que desde luego to-
mando el auxilio que necesitare del Pueblo de
Cascar asegure las personas de todos los Indivi-
duos que se expresan en este recurso, embar-
gandoles los bienes que les encontraren y remi-
tiendolos con buena seguridad, y custodia ala car-
xel de esta Ciudad sobre todo lo que pondria dicho
comisionado el empeño, esfuexo, y Cautelas de
que ha sabido usar en otras diligencias seme-
jantes = Gil = una Publica = Antemi = Concha =
Inmediatamente lixe saber el decreto de suyo
a don Ramon Goya de que doy fe = Concha =
Por recibida la superior Comision del Señor Go-
vernador Intendente que acepto, y obedesca en la
forma ordinaria y a un debido cumplimiento
pase por mi al a Siento de Chuquillanqui con
el auxilio que se franquica para la egeucion
del apremio de los Preos contenidos en el Pedimen-
to que antecede y para que contra lo ponga por

diligencia en el Convento de Chicama a lojonce dia de Noviembre de mil seiscientos noventa y nueve = Tomar de Carrascal = En la quechada de Chuquillanqui dia quince de Noviembre de el año dicho. Lo el Comisionado en cumplimiento del mandamiento que Atracede, abien dome constituido en la causa enonada de Francisco Escano omivida distante de la Hacienda del Tambo como media Legua, y Requiriendole para un apremio y/o fuga por lo que le embarque los bienes que le alla que fuexon quarenta Caberas de Ganado Cabrio entre chicoas y grandes, doj Buaros, doj Seguros una Jaquirina ordinaria, un Bocal, y una Plancha todo lo que puse en poder del Maestro Jacinto Ugarte persona fidedigna para este deposito quien estando presente o torgo que se constituya, y constituyo por depositario de dichos bienes y se obligo a tenerlos de pronto, y de manifesto siempre que se le mande por el Señor. Ines de la causa enia diligencia firma con mi go y loj testigos, que se hallaron presentes a falta de Escrivano = Jacinto Ugarte = Tomar de Carrascal = Pedro Pablo Mucles = Manuel Uxerina = En este mismo dia mes y año dicho Lo el Comisionado pase a la causa y Moxada de José Alon Palomo en solicitud de su apremio no le encontre en ella solo un bien que se componen de doj Gillopes un Jamon doj pies de Cabras, una vicaraca biesa un fierro pie de Cabra chiquita loj que embarque y puse en poder y deposito del dicho Jacinto Ugarte quien loj recibio, y se dio por recibido en la forma. La dicha y para que conste lo pongo por diligencia y firma con mi go y loj testigos que se hallaron presentes a falta de Escrivano = Jacinto Ugarte = Tomar Carrascal = Pedro Pablo Mucles = Manuel Uxerina = Paxo



à mano de Vseñoria las diligencias que he
propiciado en virtud de la Comision que se Sir-
vio Vseñoria confexirme, en virtud de las qua-
les, y de no haber podido conseguir el apremio
de los Pleos contenidos; por la colusion que
tienen con todos los de esta quebrada; para
que vuelva Vseñoria lo que fuere de jus-
ticia = Dios guarde la importante vida de
Vseñoria los años que le deca en mas hu-
milde seravo tanto y Diciembre seis de mil
setecientos noventa y nueve = Que su mano
pedim.^{to} devo = Tomas de Carrascol = Son Teniente
Governador = Don Martin Maria de Goya
arrendatario de las Haciendas del campo y
Salagual del Real monasterio de Santa Clara
de esta Ciudad en los Autos, que sigo contra Juan
de Acosta de nacion Frances, Jose Salome, Fran-
cisco Leucano Eduardo Pisco Timoteo Arundiaga
y Bartolo, Forasteros, y demas Criminosos, que
paran en la quebrada de Chinguillangui, y lo
demas deducido: Digo = Que ha pedimento del
Justituto de esa Provincia don Martin de Agui-
rre, se ha suspendido la justa execucion de apre-
mian dichos Criminosos, como lo decreto el Se-
ñor Governador Antendente en virtud de mi pri-
mer Escripto = Nada de veracidad se encontra-
ra en tan irregular volocidad, sino es el preten-
den; por medios falsos, y fribulos patrocinados
siendo el mayor de poner que el Comisionado, ha
fonado, y que brantado; precipitadamente la
capilla de dicha quebrada diga falsedad hare
consta en el juzgado, que con venga desconoci-
miento; su poniendo antes de esto, que le ha
tropellado en cava. E ingenis con enijos medios in-
tenta con tener el caso, de tan justa providencia
alucinando à este Superior Tribunal, con tales
efugios; para patrocinan adichos malebolos. Qui-
enes por causa alguna deben parar por estas
immediaciones, por lecos de solubles o unpara.

6
el Exercicio de mimeria con loj mas perfudri-
ales, ya por loj continuos Robos, que en las mi-
nas hacen, ya por la libertad de Conciencia
con que bienen; burlandose loj mas de esto, de
la Recta Espada de Justicia con que deben ser
castigados por merito de sus delitos. Si al
comisionado por el Señor Governador no se le
hubiese dicho, que en el Ingenio de dicho So-
stituto don Martin se havian alojado loj de-
linquentes corridos no tendria necesidad pa-
ra haver arribado a el; y como su mayordomo
Jose Gutierrez se negava a franquear dicho
Ingenio para indagar la verdad aun requeri-
do con la Superior Providencia, fue de previso
al dicho comisionado mandarle amarrar, y
que de esa suerte entendiese la subordinaci-
on, que deve tener aloj Superiores, y no pro-
fexia palabras, que involunten a loj Oyentes
pues ninguno de loj presentes tomara buen
ejemplo. Alvino ^{dein} conosco por Juez mio al
Intendente y solo que venga carta de don
Martin Aguirre ayaxare esta casa. — Este
despotismo commovio el animo del Comisionado
para contener un a Rogancia, mas luego que
sebio en principio de captura franqueo la
casa, y aun abrio una betaca en que se pre-
sumia por su peso estubiese algun leo guardado
Este procedimiento debio haci de executar lo
el Comisionado, pues en el lance no se presen-
taba menor persona, que la de Superior que
le confinio la Comision, aqui en no digo en su
Ingenio Governado por un Sufio como es el
dicho Mayordomo, pero ni aun loj templos
en iguales casos se deben estar serrados por
lo que inferiremos, que solo ha pretendi-
do dicho Sostituto Calumniar al Comisiona-
do, para suspender la execucion de su confe-
rida Providencia, en cuya virtud parece de
Justicia que se le dexa de se corraer la Comi-

cion hasta que se concluya la Captura de los
tan Criminosos por los fundamentos de de-
recho siguientes = Esta involente gente vi-
viendo cargada de crimines, como es notorio
debe perseguirse hasta su total exterminio pu-
es siendo el mejon timbre a que se aspira
el de ser facinerosos, quien duda que mi vida
y la del Comisionado corren igual peligro con
su estabilidad por cuya razon luego que hi-
cieron fuga estos Malebolos, tubo por combe-
niente el Comisionado, que mande los Han-
chos de sus Valenques, para de esa suerte
de varnigarlos como es debido, y practicar
las diligencias de embargo, que constan en
lo actuado: pasando igualmente Oficio a
los Comisionados del Pueblo de Guayma, para
saber, si alli, se havian refugiado, y para
avisar prisiones todo lo que quedo frustrado con
la suspension mandada hacer por el Senor
Governador Intendente a peticion de dicho
Sustituto = La Justicia que por derecho de
mi ciencia acusacion debe, propender al me-
recido castigo de estos, se halla nuevamente
bulnerada, pues al dividir la contra Provi-
dencia librada han bueltos los mios avisos
Valenques borigerando, que han de tomar
satisfaccion, por sus proprias manos del ac-
tor y Comisionado en cuya virtud = a Ve-
neria pido y Suplico que en vista de esta
segunda presentacion, y de las diligencias
actuadas por el Comisionado se sirva man-
dar se prosiga en la Captura de estos Pe-
ros para provarles sus delitos en la for-
ma que los tengo acusado que es confor-
me a Justicia que espero alcanzar de la
distributiva de Venoria y en lo necesario exe-
Decretos = Ramon Maria de Goya = Juxillo y
Dixiembre doze de mil setecientos noventa

y mebe = Añeguale este escrito a las diligencias
 remitidas por el comisionado don Tomas Carras-
 cal para que se tenga presente benydar que se-
 an las que se han mandado practicar de solici-
 tud de don Martin de Aguirre y hagase saber =
 Barro = Armeri = Concha = En el mismo dia
 yo el escrivano tuve saber el decreto que pre-
 cede a don Ramon Maria de Goya de que doy
 fe = Concha = Señor Governador Intendente =
 Don Martin Joze de Aguirre diputado Substituto
 del importante gremio de Mineria en el Partido
 de Guamañico a que corresponde el asiento de
 Sayapuyo, Guancay, y los demas de su compa-
 chion en la forma que mas haya lugar en dere-
 cho y a exemplo ante vñoria y me querello civil
 y criminalmente contra don Tomas Carrascal Co-
 misionado por esta Intendencia para la apre-
 hesion de los delinquentes y mal echoras que
 se hallan acosidos en el asiento de Guancay y tam-
 bien me querello de su socio don Ramon Maria
 de Goya arrendatario en la Hacienda del tambo
 y relacionando el echo que justifica mi dicha
 querrela digo = Que hallandose mi Mayordomo
 don Joze Gutierrez en el Ingenio tratando de be-
 neficiar dos Cagones de metales que se hallan
 ya molidos fue sorprendido con el alboroto y gra-
 ta con que de mano armada tubo don Tomas y
 su Companero don Ramon Alvarado para ma-
 dar ostentacion del Genio de ambos una compa-
 ñia de cinquenta hombres que con capa de in-
 sitio llevaban del Pueblo de Cauca y para otros
 enemigos del estado entraron a la quebrada
 con aquella prudencia que para tales casos se
 requiere vino con espada laquearon los asen-
 tos que para abitacion de los Parnereros y Co-
 pacheros se hallan constanidos en el mismo asi-
 ento = Ninguno se contentaron con hacer de

ellos un formal registro porque habian xardon ape
gan fuego abaxios de ellos, talax, y quemar
sus sembrados todo con el fin no de aprisionar a
los mal echos, por que si esto lo hubieran que
nido conseguin manifestandose con cautela y es
mero sin tanto esfuexo lo hubieran logrado
que volo su objeto representar autoridad, y cor
pellar mi persona en la de mis criados. Si bien
es, e intereses como si en ellos no tuviese parte
el Chasco por los derechos que resultan de la ex
traccion de la plata y beneficio de metales. Sin
caba de esta verdad es que haviendo ejecutado las
Operaciones referidas pararon a la casa del
Ingenio donde quando en el exercito tengo mi ordi
naria continuacion y morada; y como si en ella
se habrian de los mal echos que perseguian
la Cercaron con el mayor estrépito y ruido que
pueda y imaginarse de unos hombres precipita
dos como son los sudichos: dentaron a ella, y por
que Gutierrez no les habrio tan presto un quar
to despues de deciate mil y niguas y hacerle otras
tantas amenazas hasta el extremo de prometer
le que lo amarrarian, quebrantaron e hicieron
pedaxos una ventana por que hera todo mato
y destruxa, y se adelantaron a registrar la
petaca en donde se guardan los axogues como
dizen un ambito tan pequeño podia ocultarse
el Cucapo de alguno de los delinquentes. Quando
con este atentado pudieran haver usado los pro
cedimientos de don Plamon mi Capital enemigo
y los de Carrascal que entodo no ha hecho otra
cosa que observar las ordenes de aquel, pavo el
encoso, a cometer un sacrilegio y bulnerar con
despaccio de la Iglesia y su ymnucidad al sa
cro santo lugar que esta destinado en la que
brada para celebrar, no solo el divino sacri
ficio, sino tambien para la deposicion a los
cuerpos que en ella mueren viviendo de semi

parroquia à la matriz de la Doctrina de Suen-
 cuna; Llegaron pues à ella los A.A. de tan ynac-
 ligozo acentado y con sus soldados, hicieron la pro-
 pia Inaccion de quemar y apedrar sus pu-
 entos y por el hecho hicieron dos forados hasta in-
 troducirse en ella con los mismos acaes que
 ra y algaromas sin respecto al sagrado lugar
 lo registraron como si en el se hubieran acofido
 los Aeos que solicitaban cosa que sin escandalo
 no se puede oya como que estas ruinas solo se
 ejecutaron por barbaros y feroces no por perso-
 nas que ostentaban ser Catolicos. Esto me separo
 por haber de que temiendo conidumbre o alome-
 no sospecha de abriganse en este lugar los apre-
 sados Aeos no temian embarcarse el Comisionado y
 sus compañeros para cercar la Capilla semi-
 parroquia, y dar parte à Senoria afin de que
 por el Paelado se hallarase por medio de la cam-
 cion Juratoria que en tales circunstancias debe
 hacerse. Paeinda tambien del arropellamiento
 de mi Casa y Cavado y de las vexaciones que casi di-
 ariamente me infiere por un espíritu de debali-
 dad ó mortal odio y enemistad que me profesa
 tambien previendo de las circunstancias en mi
 persona, y oficio Superiores engrada alou de Goy-
 a y sus socios; pero como los insultos del prime-
 no son repetidos, falta el sufrimiento para tan-
 ta tolerancia y es preciso la soliciud del reme-
 dio de mano de quien pueda darlo. El Moral
 que en mucha ó poca caridad no ha cesado de
 rendir anualmente sus Pinaas, hoy por la co-
 potica y privada avaricia de un particular
 se halla de solado talado sus Campos y que más
 das algunas Casas donde se acogian, y abrigan
 los que se emplean entan honrado exercicio, y
 lo que es max. mortificada por Goya y su Comi-
 onado, algunas personas y mugeres que lo ha-
 vitavan para que valgan avoin dentro de vein-
 te y quatro horas à otra parte con abandono de



mis Chacras, sembrados, y domicilio; y para aminorar el animo de estas Genres y graficas apriasionaron ados mineros hombres que solo se exercian en el trabajo, agenos de mi esclavo en tanto no mis otras palestradas por el mismo, de don Ramon Maria es solo prouar mi mayora Ruina, y desaire, pues este hecho, y el de Registrar mi Casa e Ingenio no es otra cosa que querarme constituir por Receptor de Ladrones; o Complice con ellos en un delito infamia tan atroz, que no puede quedarme sin correccion = Asi mismo se comouera el odio que me profesaba con haberme quitado Barrios, Puercos, y hasta una Cabala, y otras bestias de mi servicio solo por que las halló, y se pasaron ala otra banda del Rio dando por descargo, que se havian merido en los linderos de sus tierras = Mi es la primera en que don Ramon incurse ya ha cometido otros excesos que aunque no de igual cumbre a lo menos de bastantes suspension, como es el de apensionar alas personas liberes y Castigarlos con azotes solo por un mero Capricho, o voluntariedad, quando sabe que estas tienen alguna dependencia mia, Fulminandoles aun antojo Castigos que no comeron, y cuias Justificaciones siendo necesarias por menor pretexto individualizandolas de suerte que este hombre ageno de sentimientos Racionales, llebado solo de su orgullo, se a hecho el temeron de la quebrada desde que entro ala posesion de la Hacienda, haciendo su nombre tan a bozrecible atodo quanto la havitan que quieran segun lo que producen sus sentimientos de temerlos de aquel sitio para vivir con algun sosiego, pues quando devia pensar en el trabajo de las Haciendas su fin solo es apasionar su persona, y guaxa y con quien con suger, que nada le dares. Y que aun lo temen por no estar en representaciones o diosas, y o puestas aun genio, como lo es ya que sino fuera por mi natural defensas, y la de tirar a contener el torrente impetuoso de este Individuo, me passaria en vilen

lencio como lo hecho otras Ocasiones los Mu-
 evos insultos que me ha inferido solo por que
 en los hechos anteriores me he deventendido ha-
 ber vi sefava la insolencia de este hombre poro
 ra des que mi politica ni el manifiesto con
 independencia, lo han obligado a tener moderac-
 ion; y que el no ha ignorado, las que se han de-
 peridas que me han hecho los Mineros de esas
 quebrada por las tropelias que el citado don
 Ramon les ha inferido = En esta virtud y como
 que a Vniversaria toca remediar estos males con-
 tandolo de laux y poner en riesgo y tranquilidad
 dad publica los Minerales, y otras cosas de su
 mando e igualmente la atencion a los que se
 dedican en el nobilissimo exercicio de la Mineria ^{con sumaria}
 por su Magestad Ocular con Superioridad afin
 de que se viva sin perder la Comision indicada
 al expresado don Tomas Carrascal confiriendola
 a una persona Autorizada que la efectue con
 las reservas que corresponde y adirijendome es-
 ta querrelia criminal por suenon se reciba su-
 maria y informacion de testigos la qual fecha
 se me entregue para pedir lo conveniente con-
 tra los de tentadores y ejecutores de los echos que
 van puntualizados nombrando para ello la per-
 sona de Superion arbitrio con tanto = A Vnivo-
 ria pido y suplico se viva hacer como llebo pe-
 dido que sea Justicia que espero alcanzar de
 la que acostumbra y proceso no proceden de
 malicia lo que juro a Dios y a una Señal de
 Cruz Costas exetera = Martin Jose de Agui-
 rre = Otro vi digo que para que los testigos de
 claren con libertad se viva mandar que mi
 entras se reciba la sumaria informacion sal-
 ga Goya quatro leguas de aquel distrito y que el
 Comisionado que se nombre se lo notifique para
 que de esta suerte se justifique la verdad de los
 echos referidos que oy son la materia de las

Dec. 40

condenacione de los Pueblos de aquel contorno pi-
do Justicia *ut supra* = Aguirre = Fausillo
y Noviembre veinte y siete de mil setecientos
noventa y nueve = En lo principal y otro vi ad-
mitese esta quoxella en quanto ha lugar de-
civarse por un tenor la Sumaria Informacion
que ~~afrece~~ ^{parece} esta ~~parte~~ para lo que ve da la
Comision nevegaria a Don Francisco Prodra-
guex quien concluida dara cuenta notifican-
do tambien al comisionado don tomas Carras-
cal, que sin la menor demora, remita las
diligencias que hubiese practicado a conse-
quencia de la Comision que se le dio para
la aprehension de los P^{res} de la Quebrada de
Guamcoy = Gil = una Pubrica = Artemi =
Miguel Concha y Mansubillaga = Pueblo
de Santiago de Lucuma y Diciembre quatro
del año setecientos noventa y nueve = Por re-
cibido el superior decreto, que obedecio, y para
su cumplimiento y dar cuenta a la Sumaria,
puesdamente pafese por mi a la Hacienda del
tambo, y notifiquese a don tomas Carrascal
pa^{ra} que sin la menor demora remita las dili-
gencias que hubiese actuado en virtud de la
comision que vele confixio por la Superior In-
tendencia para aprehender los P^{res} de la
quebrada de Chuquillangui, y para que con-
ste pongase por diligencia y lo firmo = Fran-
co de Cruz Prodraquez = En la Hacienda del
tambo a los cinco dias del mes de Diciembre
del citado año, dia Jueves, como alas cinco
y media de la tarde, llegue a dicha Hacienda
y pafé a la casa y Monada principal de
ella, donde en contra a don tomas Carrascal
aquien notifiquese, e hizo saber el decreto su-
perior que antecede, quien lo oio, y entendio
y dixo que obedecia y obedecio, y que tenia
concluidas las diligencias de su Comision y
que las remittia y para su constancia

lo firmé con testigos a saber de Acenivano =
Francisco de Chris. Rodriguez = Diego More-
no y Alvarado = Navarro Pineda = En el vi-
ento Mineral de la quebrada de Chugwillan-
qui Anaco y veni Barroquia de la Doctrina de
Santiago de Tucuma a los seis dias del mes de Di-
ciembre de mil setecientos noventa y nueve
años. Lo el Comisionado don Francisco Rodri-
guez viendo de la Comision que para estas
diligencias se me ha conferido, hice comparecer
ante mi a don Agustin Elepase Mincho en este
Aviento de quien recevi juramento que lo hizo
por dios y una señal de Cruz conforme a de-
recho habiendo en su virtud ofendido decir ven-
dad sobre lo que supiere y se le interrogaase, y
siendole al tenor del Escrito cabeza de Proceso,
Dixó = Que el dia quince del mes de Noviembre pro-
ximo pasado estando en la Mina de San Anto-
nio mandó a su Barretero Manuel de la Cruz
Indio Tributario, al Aviento de Chugwillanqui
a llevar una Flecha para cortar madera, y
leña, le dieron aviso que el Comisionado don
Thomas Carrascal, ó don Ramon habian muer-
to a este su operario de un Balazo y que pron-
tamente abandonando su trabajo se puso en ca-
mino y llegó a la Casa de José Huaman; donde
viendo el tumulto de Gente estaba asustado, pre-
guntando, si era cierto que habian muerto al
citado operario, y que a este tiempo llegaron a
dicha casa el Comisionado; don Ramon y gran
numero de Gente, cuyo numero dice paraxi-
an mas de treinta fusas de los que habian que-
dado armados, y el Capitan, y otros que habian que-
dado a la custodia de los que se iban amarrados
y que hallandolo en dicha Casa le preguntaron
que de donde parecia que se declarasen los di-
chos que ahen aun bien que le habian muerto
y le digeron que no, y que ya estava muerto.

[Handwritten signature]

Que á este operario le havian dado un garrota
xo, y echaron en tierra onde le diéron vin-
numero las patadas y golpes que fue previsto,
con noticia que tubo que Carrascoal era Médico
Hebando por doç ocasiones por que lo medicina-
re y que mande ponerle algunos emplastos, y que
lo sangren, y con todo esto hasta la fecha se man-
tiene el operario padeciendo del pecho, y con una
toz pegada, e inevitable por su edoncio y para
otro qualquiera servicio: Que sabe por voz pu-
blica, y notoria que amarraron á Antonio
Bengara Minero antiguo en este Mineral, e
igualmente á su hijo del mismo noble exercicio
al Payaguil Jove Alvarado; á Manuel Alvara-
do operario lo torcieron como media Legua has-
ta que acorjado de una altura eminente del
Rio de Guancay se dexó caer; y lo corrieron
por un momento todo, y despedazado; amarraron
á Maria perpetua hija de Antonio Bengara
á Pascuala Bengara que estando amarradas
y dando los pechos á una criatura su hijo, el
Comisionado la injurio de palabras denigra-
tivas, y le dio de bofetadas: Que sabe que al
Minero Antonio Bengara despues de ama-
rrado le quisieron bajar los Calzones para
axotarlo: Que sabe por voz publica y noto-
ria, que no desaron Mancho, ni Casa de
gente honrada que con tropelia, y autori-
dad no requiriesen, como lo es la de Doña San-
toy Romero: Que sabe y le consta que á Bas-
cuala Bengara, el mismo Comisionado, y
don Ramon, despues de saquear hasta los hilos
y Reynes de peina sin demolerle las doç Casas
de su habitacion las incendiaron, y le embar-
garon cinco Berricos, cinquenta y una Ca-
bexas de ganado Cabrio; que sabe que todo es-
to es vuyo propio, y no de Secano su Mani-
do doç Leguas Madras Chilenas preñadas pa-
ra paniz; que sabe que desde el camino antes

11
de llegar a la Hacienda Goya traxo a traída de
los Caballeros y compañeros, que luego al instante la
llevo Quete contra, y entró a la vista el incendio de
quatro Casas. Quete contra, por que se lo dice Ca-
mascual y Goya, que tenían orden de quemar todas
las Casas de esta Quebrada, y que ningún Muerto la
habite y que se pueble de Indios; que se dixeran teni-
an orden de llevar a los delinquentes vivos, o muen-
tos; Que el día diez, y seis, Sabado en que se mandó
mientras se congregaban todos los Fieles de este Tri-
cero a dar culto a Dios, rezando el santo Trisagio
y a Maria Santissima llevando a un Santo Rosario
y llevando en publica procesion, vino a la Capi-
lla de San Bartolome y se halló con la noticia, que
el Comisionado de la Real Goya, y Exército, que los
acompañaba, de parido sus Caballos en la Plaza
que era a la Puerta de la Capilla, rodearonla, y
que algunos subieron a los techos e hicieron dos
forados, y estando destechando las Casas; que con
Piedras o Astas golpearon la Puerta principal
y se hicieron una brecha la qual y los dos forados
del techo, estan toda via manifestos a la vista. Que
tambien sabe que a Maria Melgarejo, pensando que
tenia la llave de la Iglesia para que la diese, la
amarraron de los codos en un Canto, y como Quete
y media la llevaron a un amarrada hasta la Pu-
erta de la Santa Capilla, y que allí intentaron
aperturarla; Que se oya haver visto como tres, o qua-
tro montoncillos de Piedras al redor y Puerta de
dicha Iglesia que la gente de auxilio havia ma-
ndado poner; Que sabe que ninguno tubo en la
Capilla de los delinquentes. Que sabe por voz publi-
ca que llegaron con toda su guarnicion armada
al Ingenio del Sobrinito don Martin de Aguirre
y que con una tropa, y exército Reguizaron
el Ingenio y Casas de su habitacion y que a un Mo-
dono Administrador por que no quiso dar la lla-
ve de una Petaca en que se guardan los anages des-
pues de amparando de naciones infames, y de-
nigrativas, quisieron amarrarlo; Que sabe por
voz publica, y notoria que el Comisionado volo
hacer lo que disponia, y mandava don Plamon

de Goyas, y que lo tiene de Mayorazgo, ó Compañero en la Hacienda del tambo; Que sabe que á Antonio Vergara le llebó un Buano que le sirve en su exercicio de Minería, y lo tiene cargando Cañas en el tambo; Que sabe, y le confesó que por haver pasado dos Jumentos de Don Martin de Aguirre se ha apropiado de ellos que ya el uno murio cargando Caña; Que sabe, y le confesó que varias ocasiones le ha perdido el respeto á dicho Don Martin, y que publicamente vocifera de su Persona, y honor que á Maria Melgor le dexó donde está su Patroncito Martinico. Que sabe que una Mula de Gutierrez se la llebaron á traillar frigoles. Que sabe, y le confesó que es adverso al cuerpo de Minería, y que tiene puesto precepto formal al Exceso en la Hacienda para que sea agave Examinada de ningun Minero. Que sabe que á Juan y Pinarquiere, y á Maria Davila con boyeros blancos, vixes, á toribio Contreras su Muger Maria y Francisca de tal, todos libres estando pescando en la Playa de Bayan que fue con gente armada y los trasó presos ala Plaza y puso Grillos á Pinarquiere y Maria á Davila, los que hicieron fuga y se pasaron á este Asiento; de donde vino á llevarlos y que en vista de esto, y de infinitas tropelias que ha acostumbrado hacer en desdono de los Mineros y su Jurisdiccion, se junto con alguna gente don Juan Acosta para contenerlos, y no de motivo propio, sino en virtud de una orden, que dio el Substituto Diputado el año pasado de noventa y ocho afin de contener los perdimientos de respetos y tropelias que de propia autoridad ha practicado don Ramon contra la Jurisdiccion de Minería y sus Guerniantes; y que sabe que este es el motivo para haber solicitado superior providencia contra este lugar, y sus Monadores y que no ha llebado otro objeto, sino el de la venganza en los Sobres de este lugar, y el arrojellan el respeto del Substituto Diputado; Que sabe, y le confesó ha arrojellado varias ocasi-

ones a los Señores Sacendores, como lo hizo con don Jose Mogera, don Jose Maria Sierra y últimamente con don Jose Torres que esta enfermo tullido por ver y convalesce en la Plaza de San Carlos de Guancay, agrieta ultrajo malisimamente con razones; Que sabe, y le consta por ver publico, que aun el Noxo llamado Juan de Dios libre le dio sin motivo mas de veinte y cinco Anos, que a don Juan C. Talpa por ejercer autoridad y guapexa le puso el Punal a los Pechos. Que al Arrendador de San Felipe le ha inferido infinitos perjuicios que vino una ocasion a prender al Negro Carlos esclavo de la Hacienda de beneficio de don Manuel delatorre y asu muger le quito todas sus Gallinas, y le despo. peneciendo. Que sabe y le consta, que asi a los libras de la Hacienda a los Vecinos de este asiento y a los del Pueblo de Lucuma les ha echo y hace graves perjuicios. Que sabe y le consta de un escandalo publico y escandaloso, y que de todos estos ultimos, exeso se remite a mi Informe y Decreto que se presento por estas Minero al Señor Governador Intendente el año pasado de noventa y ocho con fecha de 20 de Septiembre, en lo que consta individualmente los exesos cometidos por don Ramon hasta aquella fecha que los que ha cometido despues hasta la presente son innumerables y que en muchas Presmas de Papel no podrian acabarse de significarse y que esta es la verdad, co cargo el juramento que fecho tiene en que se afirma y ratifico, leida, que le fue esta en declaracion que era de noventa y ocho años, y no le tocaban las generales de la ley, y la firmo con mi go, y testigos a falta de Corrivano = Francisco de Ovis Rodriguez = Agustin Elepage = Diego Monero de Alvarado = Craxido Pizar = En dicho lugar, dia mes, y año, para la informacion que esta parte ofrece, hice comparecer ante mi al Minero

[Handwritten signature]

no
de

don Antonio Bengara de quien recebi Juramen-
to que lo hizo por Dios y una Señal de Cruz
conforme a derecho en cuya virtud prometio de
cir verdad de lo que supiere, y sobre, lo que se le
interrogare, y riendole al tenor del Escrito Cabe-
ra de proceso; Dize = Que con motivo de estar
enfermo por convalescer en esta Quebrada, vio que
el dia quince de Noviembre entró don Tomas Ca-
rascaval con don Plarmon de Goya que era Capitan
dillo, o Capitan de toda la Compania de Casca
sin reserva de su Capitan y teniente y quales
otros Enemigos del genero Humano, con quiteria
y escrupulo de mala, apuñalona, amarraron pri-
mer lugar al Indio Alcalde Manuel de la Cruz
operario de amonesta, despues de haberlo quati-
niento a golpes, y sablazos, y todo bañado en san-
gre a quien su Patron, lo ha llebado dos veces al
tambo para que lo medicasen o curasen, y se mantiene
todavia dolaxido y con el golpe en la frente que to-
da via no sana; luego amarraron, a Jove Alvar-
nado, a su hijo Luis Bengara a Basculala y a
Maria Bengara sus hijas, y ultimamente a el
declarante, y que sobre amarrado le dio Don
Plarmon con la Cox de la Pistola ala nariz del
Oido, y con sus propias manos dio principio don
Plarmon a bajarle los Cabrones para axorarle
y que la misma amenaza practicaron con Bas-
culala quien estando amarrada y dando los
Bechos a su hijo suyo, en postura de cortennar
a un diamante; un fajo por Carascaval algunos
bofetones, y palabras injuriosas; Que a Manuel
el Alvarado, sabe que un soldado llamado Ni-
colas Villalobos, le dio para tres veces la Escop-
ta, y milagrosamente le salvo, que corrieron a
este como media legua, y que lo precipitaron
por una abisma del Rio de Guancay, y que lo
contaron ya por muerto; Que le cogieron, que ma-
non quatro Cavas sin derribarlos, y prameos con
Hachas que saquearon todo quanto en ella
habia; Que le llevaron un Ovario Chileno de

su servicio; que le llevaron once Caberaw de Cabras,
 con quarenta Cabras de su hija Basenala, proprias
 suyas dadas por exencia, y multiplicadas con su tra-
 bajo, y cuidado, y que le llevaron quanto tubo sin de-
 jar estaca en la pared y la han dejado aun pere-
 cer con cinco hijos menores de edad, incapaces de
 servicio. Que sabe que no dejaron Casas ni Ran-
 chos que con tropelia no registraren; Que sabe por
 voz publica, que vinieron a la Capilla, que la rodea
 non la forgaron el techo por dos parras y a la pu-
 erta principal le hicieron un anjero y juntaron
 varias Piedras al redor de la Iglesia; Que sabe que
 a Maria Melgar por que diere la llave, la amia-
 raron, y como quadra y media la llevaron hasta
 la Pravela de la villa Parroquia, donde la iban a
 xotar: Que sabe por voz publica que los dichos Goia
 y Carrascal con toda un gente armada llegaron al
 Angenio de don Martin de Aguirre y con el mayor
 extrapito y sonxoso registraron toda su Casa has-
 ta un Quarto donde se guardan sus Intereses, y
 que por que no dio de pronto el Mayordomo las lla-
 ves de una Octava de Arxos injuriandolo con bitu-
 perios lo quisieron amarrar; Que sabe que por esos
 dias quedo desvirtuida de gente la Quebrada, que
 se notifico a las Mujeres por Goia y Carrascal
 que en veinte y quatro horas saliesen del lugar
 como lo hicieron deshamparando sus Casas y sem-
 brados; y que sabe que digeron que asi lo ordena-
 va el Superior y que no quedase gente illicita y que
 se pueble de Indios; Que sabe por cosa publica que
 tiene don Ramon unos Durros de don Martin Can-
 gando Cañas que sabe por voz publica que arrojaron
 y ultrajaron a don Jose Torres Sacerdote
 enfermo que esta en Guancay; y que a innumer-
 bles echos tropelias, y excessos que desde que entró
 al tambo don Ramon ha comerido se remite aun
 informe y Escrito que por mano del Sastrento se
 presento por estos Mineros el año pasado por el
 viembre en que dice protegera ratificarse segun
 derecho y que esta es la verdad y cargo el juram-
 ento que fecho tiene, en que se afirmo y ratifi-

fico leida que le fue en voz Clara e inteligi-
ble esta su deposicion que es de edad de cinquenta
ta años poco mas o menos que no le tocan las
generales de la ley y dixo no sabe firmar, lo vi-
xo a un muego don Agustin Elepase con quien y
seu rigoj lo firmo a falta de Escriuano = Fran-
cisco de Cruz Rodriguez = Canego de Antonio
Bergara = Agustin Elepase = Diego Moreno
de Alvarado = Canvito Ruiz = En dicho
dia mes y año y lugar para la informacion suso
dicha, hice comparecer ante mi a Manuel de
la Cruz, Alcalde que fue el año pasado a quien
le recebi juramento que lo hizo con forme a
derecho, so cargo el qual ofrecio decir verdad de
lo que supiere, y le fuere preguntado, y siendolo
al tenca del primer Escrito = Dijo = Que el dia
quince de noviembre entrio don Tomas Carras-
cal con don Ramon de Goyas, auxiliados de toda
la Compañia de Cauca y los Criados, y Domesti-
cos de la Hacienda del tambo a esta Quebrada
de Chuquillanqui con gran furia y tropelia, di-
ciendo mata amarra, y que tenian orden de
prender a todos vivos, o muertos; y que tenia fa-
cultad de parar Orca y hoacas a los Delinquen-
tes que amarraron al declarante despues de
haverle dado de garrotos por los Mulos y Es-
paldas, y varios puntapiés el mismo Comisiona-
do y un soldado sobre caydo, le dio un Sablazo
de plan en la frente que lo baño en sangre
cuya cicatriz aun la mantiene sin acabar
de sanar y que esta imposibilitado de poder tra-
bajar que su Patron don Agustin Elepase
le ha llevado dos veces a que lo medicine
don Tomas Carrascal (que dice ser Medico
que amarraron al Payaguil Jose Alvarado
a los Mineros Antonio y Luis Bergara que a
Antonio despues de amarrado le dio don Ra-
mon con el Cabo de la Pistola un golpe en la
Prax del sentido auricular y con sus propi-
as manos empezo a desatarle los Calzones
para axotarlo que amarraron a Pascuala
y Maria Bergara y que a Pascuala tambien

l
Otra

la quiviéron axotar, y sobre amarrada, estan
 do con una Criatura Chiguira á loj bechos, le
 dio don Tomas de quatorce dadiendo mil opro-
 sioj que á Manuel Alvarado, segun Nofirio
 Nicolas Billalovo, le disparó tres vezes la Esc-
 peta y que faltó la Cavolera, que lo corrieron
 como media legua hasta que lo despenaron de
 unas alturas del Rio frente á Guancou, donde
 lo dexaron por muerto; Que sabe, y le oya que
 quitaron un Buero á Antonio Bengara que
 le llebaban unas Cabras que ala Pascuala le
 quitaron todo un Ganado Cabrio que le quitaron
 todo un Buero; que le quitaron dos Leguas
 preñadas; Que le saquearon toda un Casa per-
 sonalmente el Duez y don Ramon y no le despa-
 non. Estaca en la base de sandola amonix de
 nevexidad con cinco bujos Chiguira; Que sin
 demorar todas quatro Casas las incendiaron
 Que sabe registraron todas las Casas y Ranchoj
 sin reventa de leonera; Que notificaron á todoj
 que entro de siete y quatro horas salieren de
 asiento y que el Señor Governador así lo man-
 daba, y que se Pueblo de Indioj de modo dice
 el declarare que poneria dia de Juicio y que
 todo quedo axolado, como la entrada de Enemigoj
 y que loj pocos que quedaron, estubieron, y aun
 estan avustadoj, y amedrentadoj; Que por voz
 publica y notoria sabe que con tropelia y voce-
 ria llegaron á la Iglesia y cercandola subi-
 endo á loj techos y que hicieron dos forados, y
 un agujero en la Puerta principal que hasta
 hoy permaneser á la vista; Que vio mon-
 tones de Piedras al Redon y Puerta de la Gle-
 sia; Que sabe de publico y notorio que a Ma-
 xia Melgar la amarraron y la iban axotar
 Que sabe por voz publica que todo el Exercito
 armado, guiandoloj Goya llegaron de sorpre-
 sa al Ingenio de don Martin Duez Sobstitu-
 to y con toda autoridad y extrapito lo regis-
 traron Ingenio y Casa hasta el Quarto de un
 morada donde guarda uno Lme nevex; y que



asu Administrador don Jose Gutierrez, natural
bne Español, le quivieron amarrada, por que no
dio de pronto las llaves para abrir la petaca
donde se guardan los Maytos de Axogque; Que
sabe, y le costa por que lo vio que don Plamon
mandava y representaba mas autoridad; y qua
peva que el juez, y que este solo hacia lo que
disponia. Goya aun moderandove en muchas
cosas; Que sabe, y le costa que aun sin autori
dad de juez siempre ha corropellado don Pla
mon este pueblo y ha tirado sus habitadores
Que sabe por que lo ha sido. decia que don Plamon
tiene unos cuantos de Don Martin; Que sabe
que don Plamon desde que entro a la Florion
da del tambo ha echo y hace varios perjuicio
a los vecinos de esta Quebrada, y aun a los
del Pueblo de Encumada: Que sabe y le costa que
pasados unos pocos dias volvieron a llevar a
marrada a la Melgax, y tambien sugana
do de Cabra, y que la hubieron llevado, ano ha
ben bajado con la noticia don Pedro Oliv, y don
Diego Moreno al Ingenio de san Sebastian
y con prudencia, sagacidad, y suplicas ha
venlo contenido; Que sabe que llevaron quatro
pevos quatro reales por haben venido y otros
quatro y quatro reales por don Juan de Acosta
Que sabe y le costa entraron con su gente
armada a dicho Ingenio; Que esta es la ven
dad en fuerza de juramento que fecho ti
ene en que se afirmo, y ratifico leida que
le fue en voz clara, e inteligible esta su de
pocision que es de edad de cerca de quarenta
años poco mas o menos, que no le tocan las
generales de tabay, y dixo no daben firmar
y lo hizo a su ruego don Martin Saldaña qui
en firmo conmigo y testigos a falta de Escava
no = Francisco de Avis = Rodriguez = Anuego
de Manuel de la Cruz = Martin Saldaña =
Diego Moreno de Alvarado = Martin Quix =
En dicho dia mes y año y lugar para la info

15
macion suyo dicha ixe comparecen a Josef del
Alvarado Bayaguil de este asiento a quien le rexi-
vi Juramento que lo hizo conforme a derecho en vir-
tud del qual ofrecio de vir verdad de todo lo que supie-
re y le fuere preguntado, y viendolo al tenon del
Escrito, Cabera de procevo, dixo: Que el dia quince
de Noviembre estando en casa de Basenala Bergara
bio entrar a este Asiento Mineral a don Tomas Ca-
rascas y don Ramon de Goyas auxiliados con toda la
Compania del Pueblo de Casca y con familiares
y domesticos del tambo, y que a los primeros que en-
contrava sin ser de linguas el propio Comici-
onado empevo amarrarlos y que decia que no se le
havia de quedar ninguno que no le havia de qui-
tar el pellejo y quemarles los Planchos que a el
Alcalde estando con un baxo le dio de garrotos
asta portarlo en el suelo y estando de esta suerte
le dio muchos golpes y puntapiés que un solda-
do sobre Caydo le dio un sablazo de plan y le abrio
en la frente una grande herida y lo baño en
sangre que hasta hora no a Cavado de sanar
que un Parron don Agustin lo allevado a la Ha-
zienda del tambo para que don Tomas Carcas-
cal le medicine y sangre, que luego sin esperara
Daxones amarraron a este declarante, a los
Mineros Antonio y Luis Bergara a Basenala
y Maria Bergara, que don Ramon le dio con
la cor de la pistola un cruel golpe en la nariz
del sentido al referido Bergara sobre amarrado
que el personalmente empevo a desatarle
los Calzones para arrotarle que a Basenala el
Juez Comicionado remiendo en los tubos a una
Eniatura Chiquita le dio de quantadas dicion-
dole muchos improperios de Duxosos: Que a
Manuel Alvarado el Comicionado le dio varios
garrotos y que saliendo este paciente de hu-
ida mando a un Soldado que lo baleen y el
Soldado Nicolas Billalobos le disparo tres vezes
y milagrosamente le falto la Cavolera que lo
siguieron como media legua asta que lo des-
penaron de una altura del Rio de Guancay
donde lo desaron y dixo don Ramon a subuelta

con gran frescura que podía ver muerto; Que
sin dexar un quarto Caval Law Ensendiaron; Que
le llevaron un Borracho à Antonio Bergara que
asu hija Pascuala le llevaron cinco Burras dos
Leguas madres todo su ganado cabrio con al-
gunos de su Padre y por ultimo que la desaron
sin estaca Empared y volo con lo que cubria
sus carnes con cinco hijos pequeños expuestas
amorin de necesidad que tambien vave que
à Juan Hiparraguiz le llevaron varios tras-
vestros de su arso; Que sabe por voz publica
inotonia que don Ramon y un Comicionado fu-
eron con toda su Gente arropellar la Iglesia
semi Parroquia que la cercaron que subieron
à los techos hicieron dos forados; Que ala puer-
ta principal le abrieron un naujero por la ta-
bla; Que vio algunos montones de Piedras que
havian juntado asi ala puerta de la Capilla
Que sabe por voz publica inotonia que de ma-
no chamada contodo su exercito pararon al En-
genio del Substituto Diputado de este Mineral
y de sorpresa contrapelia y es candolo Regis-
traron dicho Ingenio y sus habitaciones hau-
ta el estremo de registrar el Cuanto de habita-
cion donde guarda sus intereses y Que à don Jo-
se Gutierrez Administrador de este Ingenio
por que odio prontamente la llave de la Beta-
ca en que se guardan los Arrognes intentaron
amarrarlo diciendole varias razones indeco-
rosas; Que sabe y es notorio que don Ramon
ha agarrado dos Burras del servicio de este
dicho Ingenio unicamente por que pararon
à las tierras de su hacienda como tambien
una estula del cañero de metales y la lixolle-
van a Solluco à trillar Frigoles y que esto lo
tiene por costumbre con quantas bestias pa-
san ala banda: Que sabe que à Doña Maria
concepcion Diaz le a quitrado un Burro y lo
ha puesto por Capital de la hacienda; Que
ha este mismo declarante le mató un bano

ganan solo por que pavo a su Hacienda y lo
 comio su gente: Que a don Estevan Baldovieso
 vecino de esta Quebrada por que pavo una
 Yegua a su Hacienda le cobró cinco pevos: que
 en Guancay aun muchacho de siete ha ocho
 años le axoto y que esto lo tiene de costumbre
 como lo hizo en otro tiempo con Juan de Dios
 Quirol inoro libre y en la o Caviom presente
 con Toribio Contreras Indio Tributario y peon
 libre; Que sabe que a Maria Melgar la ama-
 raron, y la llevaron axotar ala Plazuela
 de la Ygeira: Que sabe y le oyo y es publico y
 notorio que desde que tomo posesion de la Ha-
 cienda del tamba a cometido muchos excesos
 y tropelias en este haciendo Mineral: Que
 en barrias o caviones le apaidido el Respetto
 a don Martin de Aguirre y que este Cava-
 llero quando se ausento a la Ciudad de Tru-
 xillo ordeno a los de su Gremio el año pava-
 do que lo continuesen ino lo de faren pavan
 aya semejantes tropelias Que en virtud de
 esta Orden salio don Juan de Acosta con al-
 gunos de sus a contenerlo ino amarrado
 como salvadamente les ha Calumniado que
 sabe por voz publica y notoria que confu-
 Conicionado y fente pavo ala Hacienda de
 Guancay inulto y ul traso grandisimamen-
 te haun Señor Sacendote nombrado don Jo-
 se Torres que enfermo y tullido esta en dicha
 hacienda por su temperamento y que esto
 lo tiene por costumbre como lo ha hecho en
 otras ocasiones con don Jose Cogeria y don Jo-
 se Maria Sierras y que se Remite por nom-
 bradas todas las tropelias y excesos de que
 se acuso el año pasado por el mes de Novi-
 embre en un informe inemorial que estos
 Mineros presentaron al Señor Governador
 Intendente por mano de su Substituto Di-
 putado y ultimamente dice este declarante

07x23

que se gastarian muchas Resmas de Papel
para significar los Excesos y conductos de don
Ramón María de Goya. Que esta es la ven-
dad so cargo de Juramento que fecho tiene
en que se afirmó y ratifico leida que le fue
esta su deposicion y la firmo con mi go y testi-
gos afalta de Escrivano = Francisco de Asis
Rodriguez = Jose Alvarado = Narciso Pin-
ix = Diego Moreno de Alvarado = En el
Asiento Mineral de la Quebrada de Chuqui-
Uanqui a los siete dias del mes y año dicho
para la recepcion de la sumaria ofrecida
por esta parte, hice comparecer a mi presen-
cia a Toribio Contreras Tributario, y Alcal-
de nombrado de este dicho Asiento recidente
en el, y donundo del Pueblo de Casabamba, a
quien le recevi Juramento que lo hizo por
dios y una señal de Cruz conforme a derecho
encuya virtud ofrecio decir verdad de todo lo que
supiere y le fuere preguntado, y siendole al tenor
del Exerito presentado, dixo = Que el dia del cargo
cometido por don Tomas Carrascoal y don Ra-
mon de Goya, se halló en Casa de Casavala de Ca-
gala, a donde lo havia llamado Manuel de la
Cruz quien hera actual Alcalde, diciendole
que lo acompañe para ver que de terminava es-
te Exerito y si necesitava de mi auxilio para pren-
der a los delinquentes, y que estaba con orden de
Justicia y con la formalidad que corresponde
y que a este tiempo valio el Comisionado con dos
Soldados a dicha Casa y que la dicha Compañia
havia quedado en la Plaza y venian por otras par-
tes y que viendo que la Compañia se le havia que-
dado para espavalarlos los llamo, diciendo a hijos
de puta caminen que hoy el Diablo se los ha de
llevar; y que el Alcalde Manuel queriendole
hablar y diciendo que era Alcalde, que que se
le ofrecia, la respuesta fue, decirle Indio hijo
de una Puto, tu ha de poder mas que el Señor
Intendente y acordiendo con el a garroratos

le quebró la Vara, y dio en tierra con el, donde
coido le dio muchos golpes y un Soldado le dio un
planazo con un sable que le habria la frente, de
la que y de los golpes hasta la fecha esta padecien-
do: Que don Ramon á este tiempo llevo y dixo ba-
mos amarrando de uno en uno y que tenio facul-
tad para poner Orca, y luego al instante Colgar
á los que el quieria: Que sabe le ha llevado un Pa-
tron á este Paciente para que lo sangre y cure
don Tomas Carrascal; Que le contra amarraron
á los Mineros Antonio Bergara, y Luis Bergara
que á Antonio Bergara sobre amarrado le dio con
el cavo de la pistola á la dorix de la Oreja, y que
don Ramon le estaba ya quitando los Calzones
para arrotarlo que á la escuala Bergara la ama-
raron y la quivieron arrotar, que estando ama-
rada le dio de quantadas, el comisionado, y la
ultima de malas razones teniendo á los pechos
una Cruzata. Que amarraron á su hermana
Maria Bergara; que dio Carrascal muchos ga-
rrotaxos á Manuel Alvarado, y este por defen-
deme, hallandome sin gente, agarró Piedras, que
ultimamente huyó y le seguieron como media
legua hasta que lo despenaron de una abruca
del Rio de Guancay; que á este mando Carras-
cal valecarlo y que Nicolas Villalobos le disparó
tres ocasiones con Escopeta cargada, y falso mi-
lagrosamente la Casoleta, que dixo Carrascal
maten á ese Diablo; Que lo desaron despenado
ya reputandolo por muerto, y que Carrascal
dixo desento que se lo llebe el Diablo que poco
quiere decir. Que á este mismo Declarante
que havia huido con este Alvarado, lo amarra-
ron que quavi lo Orca, y que Carrascal por
ostentar fuerza y guapexa lo agarró de la
cintura y le dio varios golpes contra el suelo
que de la fuerza le arrancaron la faja en tres
pedaxos y que despues qual otros Atiranos y Sa-
yones con Christo lo llevaron avi amarrado
uno tirando y otro por atras arrotandolo por
las piernas, y con la voreria, como ahora



como conrariar; y que le hicieron con estos casti-
gos declaran donde estaban los delinquentes y
digo que havian dicho se iban a rogar al refu-
gio de la Iglesia y que alli estarian seguros
que con esta noticia vinieron todo el Exército
con sus Caudillos, y de tropel se metieron a ca-
ballo a la Plazuela de la Capilla, que a esta
la cercaron; que subieron a los techos que alva-
ron ~~los~~ alares por debaxo para axomarse
que desecharon por dos partes, que a brieron
un agujero en la Puerta principal: Que sabe
por cosa publica y notoria que a Maria
Melgar la amarraron, y como quadrada y media
la traxeron por los codos para axotarla en la
Plazuela donde dice este declarante, que
segun contaron los mismos Soldados, ya la
havian rendido para executar su invento que
sabe y conoce a esta muger tanta libbre y de
regular conducta: Que sabe que a los pocos
dias volvió Carrascal y Goya con la gente del
tambó allebata amarrada llevarle su caballo
y quemarle su casa y que esto lo sabe por que Carras-
cal dió esta determinacion a Encina Morales, y
esta le aviso a la dicha Melgar que todo lo huvie-
ran practicado, ano haver con la noticia basan-
do al Ingenio de San Sebastian don Pedro Olín y
don Diego Moreno, y con vuplicas y atenciones
los amarraron, y bien que como por eso escaparon
de las costas quatro y quatro por la Melgar, y
quatro y quatro por don Juan Alcojta; Que
sabe entraron al Ingenio de San Sebastian pel-
trechados de armas asi los dos Juezes como el Inge-
te: Que sabe y es notorio que Carrascal solo ti-
naba acompanyado a don Ramon de Goya y que
este ordenava atrocidades: Que sabe por publico
y notorio que todos de mano armada, fueron con
tropelia a la casa del Juez de Minas que no
dejaron cosa por registrar hasta el catinero
del quarto donde se guardan los Intereses, y que
a don Joze Gutierrez por que no quiso dar la
llave de la betaca de arxer lo iban amarrar

ultrafandolo de palabras innominadas: Que sabe y es publico, y notorio que don Ramon tiene odio mortal a don Martin de Aguirre que varias ocasiones lo ha atropellado y perdido el respeto; Que sabe y le consta las tropelias que anteriormente ha practicado Goya en este pueblo con todos sus vecinos y los de Encarna. Que sabe que por consentimiento de don Martin que los Chinos y vecinos lo consentan y no desentendan; Que sabe y se halla presente quando en virtud de esta orden valio don Juan Chojra con algunos vecinos, y le dio que tenia orden de no consentir sus tropelias, y asi que no pare que visle havia pasado algun esclavo que el mismo se lo llevara, y que si era libre y debia que se le pagaria prontamente y dijo don Ramon con que solo con sus *Proffos*, y otros oprobios que sabe y le consta que puso quillos a Juan Zaparriguire. Muxto libre y que jamas ha visto su Peon, y estando este travasando en esto. Que brada vino a llevarlo y por esta via. Daxon de lo don Juan Chojra. Que sabe por noticia le llevaron una alforja con ropa a este Zaparriguire: Que a Bergara le llevaron un buey a Pascuala todo su ganado Cabrio con algunos de su Padre cinco Durazos dos Leguas y ultimante que le vaguearon sus Cava el mismo Inez con don Ramon y que solo la desanaron con lo que cubria sus Carnes incendiada su Cava, y en la Campa ardo el Sol concinco ^{copiada de} los chiquitos sin tener un grano de nada para comer: Que sin reserva no desaron Cava que no registraron, y no rificando a los vivientes que demora de veinte y quatro horas salgan del lugar y que vola se havia de provar de Indios; Que sabe que tiene cargando Caña y Sena dos Durazos de don Martin de Aguirre y una Mula de un acarrico de Metales la llevo a trillar Arisoles a Tolluco y esto por costumbre lo hace con todos. Que le consta que le compró un toro a D. J. Alvarado pa-



na comenvelo; Que le ha llevado un Quazo
a doña Maria Diaz: Que es coja Publica que a
don Joze Torres Sacbitero y enfermo lo arropo-
lo, y ultrajo melamente y le ofrecio llevarlo a
Francillo al señor Obispo: Que a un Capambri-
no por quitarle un beraito de aguas, le puso
guilloy y pasadoj dias lo volto y se quedo con el
Perao, que esta es costumbre como lo hizo tam-
bien con unos Cucuminos, y les quito un buen
Libro, y varias cosas que sabe y le cuenta que
aun el Moro Juan de Dios libra le aroto y
que esto lo tiene por genio y costumbre, como
lo hizo tambien acompañado de su Inez en
Guancay con una Cuidatura de siete a ocho
años y que ultimamente gana significan el
mal y con el Coraxon de don Plamon, no tiene
voz, y que era necesario gastar mucho tiem-
po y Papel, y que esta es la verdad de cargo el
juramento fecho tiene y en ello se afirmo y ra-
tifico leida que le fue vndeclaracion que es de
edad de mas de treinta años que no le tocan
las generales de la ley; y dixo no saber firmar
lo hizo a su Amigo Joze Alvarado con quien y
terrigoj adme afalta de Escriuano = Francis-
co de Alis Rodriguez = Amigo de toribio Con-
treras = Joze Alvarado = Diego Moreno de Al-
varado = En dicho lugar, dia mes y año para
la informacion suya dicha hice comparecer
ante mi a Luis Bergara a quien le tome ju-
ramento que lo hizo por dios y una Señal de
Cruze conforme a derecho, y en su virtud ofae-
cio decir verdad de todo lo que supiere y le
fuere preguntado y viendo le altonon de la
Cabeza de procevo, dixo Que el dia que entraron
don Plamon y un Comisionado, estubo en casa de
Bascnala su hermana, y vio entrar a estos
con toda la Compania de Casca y llegando y
apeandove, y dando voces dixo a la voz del Preg-
amanna, mata destroxa y que empezaron por
el Alcalde a quien dandole muchos garrotos
lo poxo on tierra y vobae caydo le dio muchos pun-
tapies y golpes y un soldado le dio de plan con un
sable, que le rompio la frente, y le dejaron baña

Otra,

do en sangre, y quan imposibilitado; que havido
 presivo, llevarlo al tambo a que lo sangre y
 enre Carrascal que amarraron al Declaran-
 te y a su Padre y a este le dio Goya ya amarra-
 do un canel golpe en el sentido auxicular con
 la coy de la bitola, y que personalmente le bafa-
 ba los Calzones para azotarlo: Que amarra-
 ron a Jose Alvarado, a Bascuala y a Maria
 Bergara, que a Bascuala vobae amarrada
 y con una enjatura a los pechos, le dio de bofe-
 tadas el Comisionado diciendole varios dichos
 innominados: Que a Manuel Alvarado des-
 pnes de darle el Comisionado varios garrota-
 zos, presto en fuga mandó balearle y que lo ma-
 ten y un Soldado Nicolas Villalobos le disparo
 tres veces y que falto la Escopeta que le sigui-
 eron como media Legua hasta precipitarlo
 por una altura del Rio de Guancay, y que alli
 lo perdieron, y dejaron por muerto: Que a Tori-
 bio Contreras que salio con este despenado, lo ama-
 raron, y qual Indio a Christo lo trageron dan-
 dole azotes por las piernas y otro strandolo de
 la Soga; Que vaguearon la Cava de Bascuala los
 dos Ingresos personalmente y le quitaron sus ga-
 nados, no dexandole Estaca en Caxed, y la defa-
 ron al devamparo, y al sol con cinco hijos par-
 tiendolos a moria de necesidad: Que a su Padre An-
 tonio, le llevaron un Barro; que a Juan y Pa-
 raquize le llevaron una alforca con varios
 traves de su uvo: Que incendiaron sin dexar
 bar quatro Cavas: Que no dexaron Cava en toda
 la Quebrada que no la regirien vin reverar
 de personas de honrra: Que notificaron a todos
 que enterrino de veinte y quatro horas des-
 ampasen su Cava y domicilio, y que vengam-
 sus a Poblar que asi lo ordenava el Señor
 Governador; Que save por publica, y notorio que
 con tropelia, y a Cavallo se abocaron a la Pla-
 meta de la Iglesia y que la rodearon que subi-
 eron avus techos y por dos partes foraron y au-
 gercaron la Puerta principal como esta todo de
 manifestto; Que pensando que los delinquentes

estaban dentro de la Capilla y jurgando que
Mania Melgar tenia la llave, fueron avlta-
sa y lo amarraron de los codos y lo traxeron a
la Plavuela de la Iglesia y que aello lo ten-
dieron para arrostarla diciendole fragida, y un
tropel de infunnas; Que sabe por coja publica
que estos Indezes con su tropa de mano arma-
da, y en tropelia fueron a la Cava de don
Martin de Aguirre y la registraron toda sin
dejar el Quarto donde guarda sus Indezes
y que por que Guierrez no quiso dar la llave
de una Petata de Arroyos lo quivieron amarrar
y lo asaron con daxonas; Que pasado un dia
volvieron con la Gente de la Hacienda a llevar
a la Melgar llevarle un Cabrao, y dviene y que
mar su Cava; Que sabiendo esto baxo don Pedro
Olin y don Diego Moreno y con suplicas lo con-
tribieron, y que llevaron quatro y quatro de de-
rechos por dicha Melgar y otro tanto por don
Juan Acosta; Que le ayta tiene dos Quartos
de Don Martin cargando Caña; Que es pu-
blico las tropelias y peadimientos de respecto
a don Martin y sus Mineros que a quanto
pobres avi de la Quebrada de Encina y quan-
tos puede les hace innumerables perjuicios; Que
sabe que don Juan Acosta con otros lo contu-
bieron en virtud de una Orden del Substituto
por sus muchas tropelias y que le dixo no podia
en trax y que si se le havia pasado algun cri-
do que el mismo Acosta se lo llevaria afin
de evitar disgustos; Que sabe que al Presvitero
don Jove Torres lo ultraso y perdio el respecto en
su grado: Que ultimamente es muy odioso
perjuicio, tematico, y vengativo; Que sabe por
noticia que la ultima vez que vinieron a llobar
a la Melgar le robaron un Candado de su bu-
erra y que esta es la verdad en fuerza de ju-
ramento que fecho tiene y en que se afirmo
y ratifico leida que le fue esta su declaracion
que de edad de treinta años poco mas o menos
y que no le tocan las generales de la ley, y di-
co no saben firmar lo hizo a un amigo don

Escuan Baldovino con quien y testigos lo firmé afalon de Escrivano = Francisco de Arce =
 Rodrigo = Anego de Suis Vergara = Este-
 van Baldovino = Diego Moreno de Alca-
 nado = Navarro Ruiz = En dicho lugar
 dia mes y año para justificacion suso dicha
 y ve comparecen ante mí presentada a Jose Gua-
 man a quien le tomé Juramento que lo hizo
 por Dios Omnipotente Señor y una Señal de Cruz
 conforme a derecho so cargo el qual prome-
 tio decir verdad de todo lo que supiere y le fu-
 ere preguntado y diendole al tenor del Escri-
 to presentado; dijo que el día quince de No-
 viembre por la mañana estando enfermo en
 Cama Oyó gran tropel y ruido de gente y
 que asustado se levantó y reconoció que era
 don tomas Carrascoal don Plamon de Goya
 auxiliados de toda la Compañia de Caucaj
 y que oí gran bozeria diciendo amarraron
 a Antonio y Suis Vergara a Jose Alvarado al Alcalde Manu-
 el de la Cruz aguiendo muchos golpes igua-
 rosaxos don tomas Carrascoal y sobre Caydo
 le dio de punta pies y estando de esta suerte un
 Soldado le dio un sablazo de plom que le abrió
 la frente y banas en sangre que amarraron
 a Pascuala y Maria Obergara que Antonio
 Obergara sobre amarrado le dio don Plamon
 de Goya un Canel Golpe a la nariz de la Oreja
 con la Cox de la Pistola; y que este mismo Cava-
 lero emperó aguiarale los Cabzones para and-
 tarlo: Que dio que a Manuel Alvarado le dio
 de garrotaxos el Comisionado y que valio de
 huída y en regimiento el Inez Goya y su gene-
 te y que dio que un Soldado le ahunzó con la
 Escopeta por tres ocasiones y que faltó la carro-
 lera; Que tras tornaron con él para la Paripa
 de un Chip y que por huía se despenó al río de
 Guancay donde lo dejaron ya por muerto; Que
 al día siguiente le acompañó con dicha Al-
 varado lo amarraron en dicha Paripa le axo-
 taron y le maltrataron gravissimamente; Que
 sabe que llevaron un Oroguido de Antonio Oer

Escrito

gana que le llevaron a Pascuala cinco Pu-
eros y todas sus Cabras que llevaron dos Ye-
guas que el mismo Juez y don Ramon le-
gararon en Casa y le pegaron fuego deandola
con cinco caracidas vienas amorise de hambre
que estando amarrada dando de mamar
en una caradura el Concionado le dio de bofeta-
das tratandola de gran Puga y otras palabras
injuriosas que ywendieron sacos Caval max
y que notificaron a todos los Vivientes que en
el termino de veinte y quatro horas salgan
del lugar por que tenian orden de Arzobispo y
quemar todas las casas de esta Quebrada que
sabe estos Jueces con todo su exercito llama-
do pasaron a la Iglesia Semi Barroquia y fue
abocandose a combatarela pensando que los
Reos estaban dentro la buscaron su bieron
a los techos los derroaron por dos partes. Confe-
raron la Buena Principal y que juzgando que
Maria Melgara tenia las llaves la amarra-
ron y quivieron arzoarla que sabe por publi-
co y notorio que don Ramon y su Juez Ar-
mado con todo su exercito pasaron al Ungerio
de don Martin Josef de Aguirre el que
con Excepito y tropelia Registraron sin de-
sear de su quanto de habitacion donde guar-
da sus Anteceses y que con Administrador
por que no quivio dar la llave de una Petaca
en se guardan los Arzobispos lo quivieron
amarrar; que sabe que a los quatro ho seis
dias bolviéron con la Gente del tambo la
llevar a Maria Melgara y sus Cabras y
Juntamente que marle su Casa y que con
esta noticia bofaron don Pedro Olin y don
Diego Moneno al Ungerio de San Sebastian
adonde entraron estos Cavalleros con su sen-
te todo el Armado y que el dicho Olin y Mo-
neno con Polirdeca atencion y suplica los
contribieron y allanaron pero vin embargo lle-
varon de derechos por la Melgara quatro pesos
quatro reales y otros tantos por don Juan
de Acosta que este mismo dia le robaron

a dicha Melgar un Condado de su Buena
 Que sabe que a Jose Alvarado le comio un
 toro: Que sabe que a Pedro Pellaron y pendieron
 el Respetto al Presbitero don Josef Torales que
 enfermo por combalecer se halla en la hacienda
 de Guancay y que esto don Plamon lo tiene
 de costumbre como en otras ocasiones lo hizo
 con don Jose Clogena y don Jose Maria
 Sierra; Que sabe que tiene un montal una
 amistad con don Martin de Aguirre que en
 varias ocasiones le ha perdido el Respetto que
 continuamente ha hecho tropelias en este asien-
 to y ultimamente es hombre muy odioso capar-
 chado y temerario: Que esto es la verdad en
 virtud del Juramento que fecho tiene en que
 se afirmo y ratifico leida que le fue esta
 su declaracion y que no le tocar la general
 de la ley y dijo que hera de edad de quaren-
 ta años y que no sabia firmar y logo lo
 yovera por el Jose Manuel Ramirez con que
 en y testigos lo firmo a saber de Corivano
 Francisco de Asis = Amigo de Jose Guaman
 Jose Ramirez = Diego Moreno y Alvarado = Ma-
 rino Ruiz = En dicha dia mes y año para la
 informacion suya dicha que comparecer ante
 su presencia a don Estevan Baldovino bezino
 de esta Quebrada a quien le tome Jurament-
 to que lo hizo conforme a derecho en vir-
 tud del qual prometio decir verdad acerca
 de lo que supiere y le fuere preguntado y sien-
 dole al tenor del Escrito Tabera de Paoxevodi-
 jo que fecha quince de Noviembre no se alio
 en este asiento sino en el Terrero Mineral
 de Carangas y que aun regreso supo por box
 publica y notoria que don Tomas Carrascal
 y don Plamon de Cordova vino a esta Quebrada
 con toda la gente del Pueblo de Caracay y al-
 guna de la Harrenda del Tumbo a pren-
 der a los delinquentes y que solo amarró
 y mató a varios hombres y Mujeres
 y no zentó a Evaporar de un Negro nom-

" otras

brado Bartolo que era delinquente; Que sa-
ve y esta á la vista que incendiaron quaa-
tro Casas y que quemian quemar todas las
Casas de esta Quebrada. Que sabe por públi-
co y notorio que don Tomas Carrascal y don
Ramón con todo su exercito armado fueron
á la Iglesia veni Barroquia que la rodearon
que su biexon a los techos y los desrecharon
por dos partes que ansearon la Puerta
principal; que pensando que los delinquen-
tes se habian favorecido enxo de dicha Igle-
sia bidieron la llave á Maria Melgar aqui-
en por que dixo que no la tenia la amarra-
ron y quisieron arxotar; Que y igualmente sa-
ve por ser voz publica y notoria que dicho don
Tomas y don Ramón con toda su compañia
armada fueron con estrepito y tropelia al
Inscrito de don Martin de Aguirre y que
registraron toda su Casa sin reserva del
Quarto de su morada en que guarda sus
Arreveses y que á don Joze Guierrez por
que no quiso dar la llave de una Petaca
en que se guardan los Arreveses quisieron
amarrarlo; Que sabe que don Ramón de
Goya le comio un fono á Joze Alvarado
Que sabe por público y notorio que tiene
dos Durros de don Martin de Aguirre car-
gando Caña; Que ha este mismo de cla-
rante le ha agaxado una Legua pocos dias
ha afectando dano la llevo á Solluco á tri-
lla de fusiles por tres dias y despues le cobrio
diez pesos para el rescate de dicha Legua
y que no temiendo lo ha agaxado como en
pauca hasta que le pague dos Burras
una botina y una Madre mancha de la
que se esta pasando para cargar Caña
Que sabe que tiene odio y enemistad con don
Martin de Aguirre; Que ultimamente sabe
y le costa y que es público y notorio que di-
cho don Ramón es hombre muy odioso y per-
judico haoi á los Vecinos de esta quebrada
como á los del Pueblo de Encarna ya todo

los tranxentes por su hacienda cobrandoles
 puros volo por que pavan por su hacienda
 Que esta es la verdad so cargo de juramen-
 to que fecho tiene en que sea firmo y ratifi-
 co leyda que le fue su de Claracion que es de
 edad cinguenta años y no le toca las genera-
 les de la ley y lo firmo con migo y testigos afal-
 ta de Escrivano = Francisco de Chis y Rodri-
 guez = Estevan Baldovinos = Diego Moreno
 de Alvarado = Xarvito Ruiz = En dicho
 dias y año para la sumaria suso dicha
 yze comparecer ante mi a Manuel Alva-
 rado hoperario de Mineria y Decano de este
 asiento a quien le tome Juramento que lo hi-
 xo conforme a derecho en virtud del qual
 ofrecio decir verdad sobre todo lo que le fuere
 preguntado y siendole al tenor del Escrito
 cabeza de proceso dixo: Que el dia quince de
 Noviembre estando en Casa de Pasenala Oden-
 gana vio que don Thomas Carrascal entro por
 esta Quebrada por el camino que passava al tam-
 bo con parte de la Compania del Pueblo de
 Cascais y que por la parte de Navajo entro
 don Ramon con horro trozo de fente y por la
 de arriva entro el Capitan don Tomas Leon con
 otro trozo: Que Carrascal desando en la Pla-
 ya al pie del Boyd el trozo de fente que arras-
 trava y el apie conregon encavado y dos Sol-
 dados con Escopetas salieron ala Casa de la
 dicha Pasenala y al llegar separo y llamo
 a toda su fente y dixo amarramiento a estos de
 uno en uno y que empesando primero el con
 este de Claravie dandole de garra raxo salio
 huyendo y mando que lo sigan y viendose
 hagochado rebolvio con Piedras a lo que mando
 el Trozo que lo baleen y maten y que unbl
 dado por tres vezes le disparo la Escopetas
 y que las mismas tres vezes falto: Que le
 fueron siguiendo hasta la Pampa de Suchi-
 pe y que viendo ya Quasi hoperario de
 los Soldados sedeso Caen de una Altura al
 Rio de Guancay donde haciondore cargo ha-

L
 Otta



via muerto lo defaxon: Que pasado un rato
sintiendo que ya toda la gente se havia retirado
bolvio a salir a dicha Campa y desde
un altura vio que don tomas y don Ramon
con toda su gente llamadoj todoj pararon a
la Iglesia semi parroquia en cuya Plaza
entraron con tropelia ya Cavallo y rodearon
toda la Iglesia que vio la gente que subio al
techo y desecharon por dos partes y abriere-
aron la puerta principal y que juntaron
barros montones de Piedras y que por la dis-
tancia no bio pero que sabe por publico y no-
torio que a Maria Melgar la amarraron
y llevaron a la Plaza a que en la axota
por que pidiendole la llave de la Iglesia para
sacar los libros dijo que no la tenia que sabe por
voz publica y notoria que don tomas y don Ra-
mon con toda su compania de mano armada
fueron a la Casa de don Martin de Aguirre
y con gran estrépito y desprecio la registra-
ron hasta el quarto de un Monada donde
guarda sus intereses y que injuriando de mo-
las razones a un Administrador don Joze Gu-
tiérrez lo quisieron amarrar por que no
quiso dar la llave de la Petaca en que se
guardan los Arrogues; Que sabe y le consta
que pasadoj quatro o seis dias bolvio el Comi-
sionado con don Ramon y la gente de la Fla-
cienda del Tambo llevar amarrada a
Maria Melgar llevarle sus Cabras y bienes
y quemarle su Casa y no hallandola en hella
le robaron un Candado de la puerta y que to-
doj de mano armada quandoj don Ramon
fueon en un solicitud al Ingenio de San Se-
bastian donde se havia refugiado y adonde
se allavan en la actualidad don Pedro Olin
y don Diego Moreno que con noticia que ha-
vian tenido de semejantes temeridades dafa-
non y me consta que estos sujetos por hevi-
tar desgracias y que baxando de un derecho
y privilegioj que gozan se deternaron a
amagrarlos ya quietarlos con prudencia y
atencion y suplicar: Que sabe por publico y

notorio que amarraron Antonio y Luis Ber-
 gana a Causalas y Maria Berzaga a Joze
 Alvarado y al Indio Alcalde Manuel de la
 Cruz y acere lo havian golpeado gravissima-
 mente y le havian dado en la frente un golpe
 que se la abrieron y que fue un soldado que
 le dio un labiaro despues de caido: Que An-
 tonio Bergana despues de amarrado le dio
 don Plamon un golpe con la pistola en la na-
 riz del sentido y que Empexo abafante los
 Calzones para azorarle que abascualas vo-
 bre amarrada con una Criatura a los Be-
 choj el Inez Comisionado le dio de ofensas
 Que leon saqueado en Cawa Garados y bienes
 y la Incendiaron como lo hicieron con tres
 mas; Que lo desaron sin tener que comer
 con cinco caracunas chiquitas; Que a Berga-
 na le quitaron un Dorado que a Dona Ma-
 ria Conscpcion Diaz don Plamon le aguita-
 do otro el que ha puesto de Capital de la Ha-
 cienda Que por que pasaron a la banda ha
 agarrado dos Dorados de don Martin de Agui-
 rre y se esta vindiendo de hellos; Que igualmen-
 te le llevo una Mulat de lav de Acahuco de
 merales a millan fuisles a Toluco y que es-
 to lo tiene por costumbre con quarenta bes-
 tias de todoj los lobres vecinos; Que sabe y le
 consta bania sospechas con don Martin de
 Aguirre y con los de esta hacienda como lo
 yxo con este ministro de Charante y con don
 Juan de Acosta nombrandolos a la Carret
 de Juarillo ympartandole causas que no ti-
 enen y que esto de castigar en garillas y au-
 dexar a los Jendres lobres es propio de un
 ferivo y que indignamente es nombre muy
 profano y hediondo de mal corazon y ena-
 nado capaz de cometer estos excesos y otros
 muchos que esta es la verdad en virtud del
 Juramento que tiene hecho en que se afir-
 mo y ratifico leyda que le fue esta su de-
 claracion que no leocan la general de la
 ley y que es de edad de treinta años poco mas

no menos y dijo no saben firmar lo yxo a
su luego con miso y testigos a fabrica de Escrivano
Jorge Manuel Ramirez = Francisco de
Antonio Padarguez = Alonso de Manuel Alva
rada = Jorge Manuel Ramirez = Diego More
no de Alvarado = Narciso Ruiz = En dicho
lugar dia mes y año para la vnanima vna
dicha y se comparecen a mi presencia a don
Manuel Ramirez Moros Español vecino del
Pueblo de Huamachinco y residente en este ha
ciendo Mincal de quien ovi Juramento
que lo hizo por Dios nuestro Señor y una se
ñal de Cruz conforme a derecho en via
tud del qual ofrecio de sin verdad sobre lo
que en pie se le fuere preguntado y sien
dole al tenor del Escrito presentado dijo;
Que con motivo de haver bafado ha esta Que
brada a quemar mas de dos Casones de me
tal con don Andres de Obad en el Ingenio
de don Martin de Aguirre vio que don Tomas
Carrascal y don Ramon de Goya con gran nu
mero de hombres todos armados llegaron
ha este dicho Ingenio con tropel y alboroto y lo
dijeron como y quando estando don
Jorge Gutierrez Ovando vales se entraron a
la casa y abrieron la Puerta del Quarto que
estava junto lo que queriendo entrar di
cho don Jorge Gutierrez le dijeron Carrascal
y don Ramon que si la Casa de don Martin
era de Cadena lo ignorava de alguna autori
dad y privilegio y que tenia orden y facul
tad de reguerran hasta la Galicia y sacar
los licores que una Puerta que estava ce
rrada y trancada mandaron que con impe
tu la votasen y los Soldados se empellones
la abrieron botando la tranca y botiendola
aldaba y que el hijo de Carrascal con la
Pistola en mano y llave levantada estava
apuntando por la ventana al quarto que
don Ramon mando que se esercito venoase
toda la casa y que en tonces con su Comi
sionada y algunos Soldados entraron al
quarto donde vequandam los Arxoges y de

mas y ameneros y que allando una Perroca con
 candado serrado mandaron a su fente la saca-
 ran aeri medio de la sala donde Puerta pidi-
 eron la llave a don Joze Guierrez y no quexi-
 endola dan mandaron loz doz que lo amarran
 y allando ya don Joze serrado de ombros y tocan-
 dole ya loz brazos y con la roga que tenia
 pronta el hijo de Carrascal se vio pacivado
 a entregarles la llave con la que abrieron y
 solo en contraron Arrogas que sabe la tropa-
 lia de la Capilla por ser publicos y notorio como
 tambien loz demas excoz cometidos por estos
 hombres y que avi mismo bio que el Comici-
 onado solo hacia lo que disponia y mandava
 Goyas que desde que esta en este aviento Ja-
 mas ha hoydo que Persona alguna grande
 o pequena haia ablado bien de don Ramon
 de Goya y siempre muchos males diciendo
 que estixano lodiozo por judiciozo cruel y te-
 merario y que esta es la verdad so cargo del
 Juramento que tiene hecho en que ve a fin-
 mo y dattifico que es de edad de bente y ocho
 años y no le tocaban las generales de la ley
 y la firmo con migo y testigos afalon de Es-
 carivano = Francisco de Aris Rodriguez =
 Joze Manuel Ramirez = Diego Monero de
 Alvarado = Naviso Ruiz = En el lugar
 mis y año dicho para recobir la Sumaria que
 tiene ofrecida esta parte hixi comparecer
 ante mi a don Joze Guierrez de quien rece-
 vi juramento que lo hizo por dios y una ve-
 nal de Cruz conforme a derecho, en virtud
 del qual ofrecio decir verdad sobre todo lo que
 supiere y le fuere preguntado; y viendole el
 tenor del Escrito que antecede, Digo = Que
 el dia quince de Noviembre estando en el an-
 genio de don Martin de Oguirre de que es
 Administrador, llevando las sales que habia
 comprado para el beneficio de los metales de
 su Administracion Llegaron con tropel
 y gran autoridad don Ramon y un Comiciona-
 do Carrascal con un gran numero de gente
 armada, y que luego desmondando de loz Ca-
 vallas se entraron a la sala, y abrieron con
 exito la Puerta del quarto de dormir, que
 estava junta sin llave; y que por estar algo
 obscuro, mandaron botar una ventana que

dena

[Handwritten flourish]

cae al Buitron, la que estava con Aldava
y tranca, y que fue tanto el impulso con que hi-
cieron esta operacion, que hicieron respingar
y caer la tranca, y torcieron el aldaboncero, y
quedo abierta dicha ventana de par en par que
tambien vio aun Mosuelo medio sambo que
con la pistola apuntava por la ventana al
quarto; que bien registrado, encontrando una
petaca cerrada, la hicieron sacar al medio de
la sala, y que le pidieron la llave, la que no que-
riendo dar guisera, y diciendo que con que
facultad le avian pellavan Casa de Ingenio le
respondieron indignados que tenian orden y fa-
cultad si posible fuese de lo sagrado de la Igle-
sia quando mas de la Casa de Aguirre, que
era ninguna casa de Cadena, ni gozava de
fueros ni privilegios algunos, y que no fuera
letnado, que pidio le mostraven la orden y en-
tonces con mas exotismo, y furor le mandaron
amarrar, y luego le cercaron los soldados y poni-
endo ya las manos sobre los brazos de Guis-
era, y pidiendo logo la que dice no la dio, pe-
ro que avos publica de los circunstancias ya la
trahia el hijo del Comisionado en este aprieto
y viendose indefenso, y contrario enemigo, les
dijo a qui estoy amarrame y juntamente sacó
la llave, y abrió la petaca y solo hallaron tro-
ges que antes de entrar mando Goya cercar
la Casa y en efecto la cercaron, que luego pa-
saron con furia qual otros franceses a re-
gistrar el Ingenio que se publicaron en la Puer-
ta el uno a un lado con Pieon encavado y el
otro al lado contrario con la pistola, y llave
llewantada, y en forma expedita para dispa-
rar; que no en contraron a ninguno de
los comprehendidos en su Comision. Que sabe
por voz publica y notoria los crueles excesos
cometidos por Goya con Bergara y todos sus
hijos, con los dos Alvarados, y el d'udio Man-
de de Manuel de la Cruz. Que por publico
y notario sabe la sacrilega tropetia de la
Iglesia semi Paragona, a cuyos techos su-
bieron destecharon por dos partes y angere-
aron la tabla de la puerta principal y que es-
to esta manifestado hasta hora, y que antes
de este atentado nunca vio tales cosas que
del mismo modo sabe que amarraron a Ma-
ria Melgar, y la quierieron ahorar por que

dixos no tener la llave de la Iglesia que le pedi-
 an para abrir y sacar los Precos; Que asi mismo
 sobre que a los pocos dias con la gente del tambo
 armada volvieron allebar amarrada a dicha mun-
 ger llebante sus Cabras y quemante en lava, acir-
 cuitandole delitos que no habiendo ni tiene, y que
 lo hubieran excusado, vi don Pedro de Oliva y don Di-
 ego Moreno Mineros con noticia de esta inhumani-
 dad no hubieron bastado, y con prudençia lo hu-
 bieron connotado que entraron al ingenio de San
 Sebastian donde se hallaban estos mineros, todos
 armados con legones y bocas de fuego, guiando
 don Ramon con el Esmenil en mano, y llave le-
 vada: Que en los papeles que vio, confieso que
 el que representava mas autoridad y mandava
 era don Ramon, y el Comisionado solo estaba
 adante suyo: Que sabe, notificaron a los vivien-
 tes de esta Quebrada, que terminos de vein-
 te y quatro horas salgan del lugar, y que vio
 por la tarde salir a doña Eufrasia Alvarez, y a
 doña Melchora Oviler desamparando estas sus
 Casas y sembrados Que ha mas de quatro meses
 se tiene don Duran cargando Caña, y que aun
 que velos pidio una vez no ha querido darlos
 Que con Joze Cueto mando llebar una Cruz que
 estaba enaotnal a cargo de Melchora para tra-
 lar fables en Jollico y que lo ha desado en el
 imposible: Que otros innumerables excozjos de
 estos tiene por costumbre hacerlos todos los dias
 con quatro pobres Indios: Que por publico, y noto-
 rio sabe tiene por costumbre don Ramon como
 pella a los señores Sacerdotes, como lo ha echo
 recientemente con don Joze Torres, que solo de ven-
 to tullido, y baldado que no puede moverse
 hasta a hora a las minas Piedras: Que ni-
 timamente en muchas Resmas de Papel no po-
 dia significar lo nocivo, e iniquo que es don
 Ramon: Que esta es la verdad en virtud del
 juramento que tiene hecho, en que se afirmo
 y ratifico leyda que le fue esta un deposicion
 que es de edad de treinta y ocho años, y no le
 tocan las generales de la Rey y de las Indias,
 con cargo y Prestigo a falta de Escrivano
 Francisco de Ojeda Rodriguez = Joze Guzman =
 Diego Moreno de Alvarado = Francisco Ruiz =
 En el Pueblo de Santiago de Encarna, a los nueve
 dias del dicho mes y año para la informacion

Don Ramon

otras

que viene ofrecida el Sobstituto Diputado don
Martin de Aguirre, hizo comparecer a mi
presencia a Simon Rodriguez, oficial de Exe-
cucion de quien recebi suamiento que lo hizo por
dijo nuestro Señor y una Señal de Cruz con-
forme a derecho de cargo el qual ofrecio decir
verdad de todo lo que supiere y le fuere pre-
guntado. Al viendolo al tenor del Escrito Cabeza
de Cabeso, dize que el dia quince del mes de
Noviembre estando en el Angenio de don Man-
sin de Aguirre pasando vales que le havia ven-
dido a don Joze Guierrez. Llegaron don Tomas
Carascat y don Chamon Goya con mucha Gen-
te del Quebra de Casca y de la Hacienda del
Rancho, todos armados, y demonstrandose lo Ju-
rex, quando Goya cercó la Casa y dias a
Guierrez baya abrir las Puertas, y se entra-
ron con Carascat y parte de los Soldados a la
sala y abrieron la Puerta del quarto que es-
taba cerrada y con mucha autoridad manda-
ron botar una ventana, a la que dieron un
cauel empuellon con el que botaron la tranca
y rompieron el cerraboncito, y quedo la dicha
ventana abierta de par en par que registra-
ron todo el Quarto, y hallando dos botacas, ten-
taron que la una que estava con llave pe-
sada y mandaron abrirla a lo que dize Gu-
tierrez que si trahian orden del dueño para
hacer todo esto, y le respondieron que dabe don
villanar quando es gran alcagete de mal-
dades tenernos orden del Señor Governador pa-
ra registrar todo y sacar los delinquientes
si es posible del sagrado de la Iglesia y que
la Casa de don Martin no era ninguna Casa
de Cadena, ni gozava de alguna autoridad o
privilegio. Que mandaron sacar la botaca al
medio de la Sala y que perdieron la llave y que
no queriendo dar Guierrez mandaron entrar
juexes que lo amarrasen y luego le cercó la
Gente y echaron mano de los lagartos y tra-
geron la llave lo que visto por este declarante
le dio a Guierrez que diese la llave y en-
tonces la abrió, y solo hallaron Arroyes que lu-
ego pararon juixes a registrar el Angenio
y no hallando ningun dolo se fueron, que todo
esto lo palpé ocultaamente por haberme halla-
do presente y que tambien estubieron en su
compañia, vendiendo sales Juan Cabeza y

doj Moxoj Mariano y Miguel Garrido todos
 del Pueblo de Tucuma; Que por voz publica
 y notoria sabe que todos de mano armada arro-
 pellaron la Iglesia semi Parroquia y rodean-
 dola con Gente la angustiaron y que a Maario
 Melgar por que no dio la llave de la Iglesia
 la amarraron, y quivieron axtora. Que avi
 mismo sabe que amarraron a Antonio Berga-
 na y a todos sus hijos al Indio Alcalde a Man-
 nuel Alvarado, que mandaron balearlo, y que
 por huir se despeno al Rio de Guanca y que
 amarraron a Joze Alvarado. Que por la tar-
 de que iba a la Hacienda del tambo estan-
 do por el Carrino del Molino, vio pegar fuego
 a una Casa y que empezo arder que otros
 vio humiando ya amiladas Que sabe por que
 Guierrez le ha dicho, que hace tiempo que
 se tiene doj Duran cargando Caña y que ma
 nulas le llevaban a millas frijoles estando
 en actual acarreo de Metales. Que por noti-
 cia publica sabe que don Juan Acosta con otros
 Vecinos salieron a conuencio y que le dixeran
 a don Ramon que si algun Criado se le ha-
 via pasado que el mismo se lo llevaria o que
 si algunos libros le devian que haria que
 le paguen con tal que no lo arropele co-
 mo otras vezes lo havia echo. Que es publico
 y notorio que el Cavallero Goya ha arrope-
 lado muchas vezes este Obispo Minera que si-
 endo por cojumbre malacostada con don
 Martin de Aguirre que le ha perdido el res-
 pecto viendo que asi a ocasiones que a don
 Juan Acosta usurpandole causas falsas lo pren-
 dia y con grillos y en un aparejo lo remitia ala
 Carcel de Sanvillo que lo mismo hizo con Ma-
 nuel Alvarado que ojeando gampera se ha
 quando hacen el hombre grande y temeronte
 en los lugares. Que es publico y notorio que es
 perjurioso a todos los verinos avi de esta que-
 brada a los de Tucuma, y a todos los goberes ag-
 rados y administrados, y fingiendo que les ha-
 cen dano, les cobra exorbitancia en un auto
 Que sabe por voz publica y notoria el gran
 perdimiento de respectos conatos y rope-
 lio que ha cometido con un Senor. Eclesiastico nom-
 brado don Joze Torres Sacerdote enfermo, tulli-
 do y valdado Que esta es la verdad en virtud
 del Juramento que tiene hecho y en que ve



Otras
afirmo y jurifico leida que le fue esta unde-
claracion que era de edad de mas de treinta
años y que no le tocan las generales de la Ley
y la firmo con miso y testigos a saber de Escri-
vano = Francisco de Obis Rodriguez = Si-
mon Rodriguez = Diego Moreno de Alva-
nado = Estanvivo Ruiz = En dicho dia mes y
año para la certificacion como dicha hice
comparecer ante mi presencia a don Manuel
Ramirez minero en el Cerro de Carangas a
quien recevi juramento que lo hizo por dios
nuestro Señor y una Señal de Cruz en fu-
erxa del qual prometio decir verdad de to-
do lo que supiere y le fuere preguntado vi-
endole al rethor del Escrito presentado, dixo
que quando don Ramon Goya, y su Comiciona-
do entraron con su Exercito al Obierro Mine-
ral de la Quebrada de Chuquillangui se ha-
blava en las Minas de Carangas y que asi
no presencio cosa alguna; pero que por coja
publica y notoria sabe y por que personas fi-
dedignas se lo han contado que havian atropella-
do y forado la Iglesia de San Sebastian de aquel
asiento que igualmente atropellaron el Ange-
nio de Cava del Substituto Diputado don Man-
tin de Caguas; que amarraron algunos Mi-
neros al Alcalde y havian a Innocente; que
quemaron algunos ranchos e hicieron varios ex-
cesos ajenos de Racionales; que sabe y le coja
que el año pasado apriviciono a don Juan Coto-
ta imputandole delitos falsos lo remitió en
un Spanco a la Carcel de Trucillo; que con
el mozo Juan de Dios, le puso Grillos y le dio mas
de veinte y cinco azotes que a don Juan Tra-
val lo quiso amarrar y engrillar ponién-
dole el Anjal a los Pecho y que sino huys-
se lo hubieran executado que a Feliciano Chi-
cau le han hecho innumerables perjuicios que
ha atropellado este Mineral avn Dize y Mi-
neros varias ocasiones que su vida es flagi-
ciosa y escandalosa que es perjudico a
Publico y otros innumerables delitos de que
este declarare, y todos los Mineros le acusan
non el año pasado por Noviembre al Señor
Governador Intendente por mano del Substi-
tuto Sindico Procurador de este Mineral y que
remite a ellos protestando jurificarse en

Ellos segun derecho, que sabe por notoriedad el monaje con el Eclesiastico don Jozé de Jozaca y que esto lo tiene por costumbre. Que esta es la verdad en virtud del juramento que tiene hecho y que se afirmó y ratifico leyda que le fue esta su declaracion que es de edad de mas de veinte y cinco años y que no le tocan las generales de la ley y la firmó con unigo y testigos a falta de Ecrivano = Francisco de Christóbalriguez = Manuel Ramirez = Diego Moreno de Alvarado = Navarro Puz = En dicho dia mes y año para la informacion suso dicha, hizo comparecer ante mi el chinero don Clemente Romero de quien recevi juramento que lo hizo con forme a derecho sob cargo el qual ofrecio decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y viendolo atento del Escrito Cabera de Brosevo dixo Que quando don Ramon de Goya, y su Comicionado don Tomas Carrascal vinieron a la Quebrada de Guiguillanqui con toda la Compañia de Casca y la gente del tambó a aprehender a los Oreos de dicha Quebrada, se halló en este pueblo convaliente de una grave enfermedad, y que no vio ocularmente lo que hicieron pero por voz publica y notoria y por que ha oydo decir a personas dignas de fee, sabe lo siguiente; Que entraron armados con violencia de amarra y mata, y que amarraron a varios Inocentes, y los maltrataron que Manuel Alvarado huyendo de un fuga se deso despenar para el Rio de Guancay que todos con tropelia fueron a la Iglesia semi parroquia, la cercaron subieron a un techo, la destecharon por dos partes, y angerraron la Puerta principal que registraron todas las Casax, y ranchos que armados, y con tropelia fueron al Ingenio de don Martin de Aguirre que registraron el Ingenio, y Casa, sin reserva del quarto de un habitacion en que guarda sus Inocentes y que a don Jozé Gutierrez por que no quiso dar la clave de una Petaca de Arrogos lo quisieron amarrar: Que que mazon varios Ranchos: Que don Ramon de Goya tiene cargando Caña dos Oduros de don Martin de Aguirre, que con este Cavallero tiene odio, y enemistad que todo esto le coja como igualmente que



estando este declarante en dicho Yngenio inno-
tando llego don Ramon tan cargado de armas
que quasi no podia pararse con sus Criados
tambien armados y apeandose se metio a la
Sala, ostentando guapexa y que de estas tra-
peliar ha cometido muchas como es que el
año pasado con extrerito y grande inominia
apreho al Minero don Juan de Escoto y en
grillado en un aparejo lo remitio ala Cas-
sel de Sanaillo y que sobre esto y otros por
diminuyentes de respecto al Mineral aun
dize a sus Mineros y operarios, como de
muchos perjurios inferidos a los vecinos
de este asiento, sedio parte por este decla-
rante, y los demas Mineros al Señor Gover-
nador y Intendente el año pasado por el mes
de Noviembre por mano del Substituto Dipu-
tado de este Mineral que se remite a este
informe, y Memorial protestando ratificar-
se segun derecho: Que esta es la verdad socar-
go el juramento que fecho tiene, en que se
afirmo y ratifico leyda que le fue esta
declaracion que es de edad de treinta y nu-
eve años y no le tocan la generales de la ley
y la firmo con migo y testigos a falta de Escri-
vano = Francisco de Ovis = Rodrigo = Cle-
mente Romero = Diego Moreno de Alva-
rado = Navarro Ruiz = En dicho dia mes
y año para la informacion vna dicha, fue
comparecen ami presenciam al Minero don
Navarro Ruiz de quien recebi juramento
que lo hizo por Dios Nuestro Señor y vir-
tual Señal de Cruz conforme a derecho en vir-
tud del qual ofrecio decir verdad de lo que
supiere y fuere preguntado, y siendolo alre-
non del Escrito Cabeza de Broveso, dixo que
estando en el Mineral de Carangas supo
que don Ramon Goya, y don Tomas Carras-
cal con toda la Compania de Casca y Gen-
te del Tambo, todo de mano armada vinie-
ron a la Quebrada de Chuguilhangui, y boci-
ferando amarra mata y otras vocaradas
de hombres precipitados, amazzaron a dos
Mineros antiguos Antonio y don Berzaga
a todas sus hijas, al Indio Alcalde, a quien

Otras

lo maltrataron guarivamente a Jose Alvarado, y que a Manuel Alvarado despues de garasarlo el Comisionado, y haver huido, mandó bolicarlo, y que disparandole un Soldado por tres veces, faltó la Escopeta y que afochido de de la gente y de los Tuxes de Jo despénan para el Pño de Guancay que vinieron a la Capilla con la misma violencia y guapexa, y la rodearon desrecharon por dos partes y angerearon lo buecitas, todo lo que esta ala vista y que haviendo bafado despues esse declarante lo buecista que así mismo pasaron al Ingenio de don Martin y con tropelia y menor precio Registraron toda su Causa hasta el quarto de su habitacion donde guarda sus Libereces y que por que el Mayordomo no quiso dar la llave de la bueca de arroyes lo insultaron malamente, y lo quisieron amarrar que esto es publico, y notorio en todos estos Pueblos vecinos por que los mismos Soldados lo han contado que a Maria Melgosa Samba libe la amarraron, y la quisieron arrotar por que no dio la llave de la Capilla, que apocoj dias volvieron acneminandole causas que no tenia y la quisieron llevar amarrada llevarle su Ganado Cabrio y quemarle su Casa y que lo hubieran hecho ano haber mediado la coja don Pedro Olin y don Diego Moreno que noticijos de esta crueldad bafaron del Pueblo de Encumal y que acidoj estando en el Ingenio de San Sebastian les faltaron mucho al respecto en especial don Plamon Goya quien entró de tropel, y sin mas atencion de demonstrave y entraron con el Fucil ó Esmeral cargado y con el gato puesto y pageto para tirar que todos los que le acompañaron que fueron sus domesticos del tambó entraron con las armas en las manos que quemaron quatro Casas sacando todo lo útil, y llevando beto y que las incendiaron sin demerbarlas, que porque Carrascal le dió enprevencia suya y de Gu-tierrez a Pablo Gil que desde el valle mandó don Plamon Comprador para los Cabrios de Pascuala Bergara, lo sabe, que registraron todas las Causas, y atemorizaron a las gentes para que dentro de veinte, y quatro horas salgan del lugar que tiene don Plamon cargando Caña dos bunnos de don Martin y una Mula la mandó llevar arrillar fui Jolez que sabe de publico, y notorio que vici-



Para ende doxo de don Martin que varias
ocasiones le ha perdido el respeto que por
venganza del y de don Juan de Acosta, apasien-
o no inordinadamente a este y con grillo y en un
Apanco. lo remitió a la Cancel de Indias
sindicándole delirio, que no venia (como se que
tambien lo ha echo ahora) y que de estos ex-
cesos y los innumerables perjuicios que ha in-
ferido a los vecinos de esta Buena Vista y a los
de Encarnación como de otras criminalidades lo
acusó este Minero con los demas de su que-
rimo al Señor Intendente el año pasado por
Noviembre en un informe y Memorial que
por mano del Substituto presentaron a aque-
lla Superioridad al que se remite proveyen-
do notificarse segun derecho. Que sabe el no-
me cabero que este Cavallero y su Comiciona-
do comerciaron con el Señor don Joze Joazez
Eclesiastico enfermo, y mas para morir que
para perderle el respeto, y que esto lo tiene
por costumbre; Que es muy audax, y atrevi-
do por que el año pasado, quando remitió
pues a don Juan Acosta, dixo que ya ha-
via empezado y que lo mismo havia conta-
do los Mineros Astorjos y otras voracidades
que acostumbra; Que sabe por cierto tiene
mala intencion para con este declarante
que Joze Pinto le ha dicho, que no se descuide
y no ande desapacovido, y ultimamente di-
ce que don Ramon es hombre malo en un por-
tativo grado y que siempre que el permanes-
ca en estos lugares, y con estas Comiciones
de que se vale para atropellar, y robar o in-
ceder a algunas desgracias. Que cosa es la
verdad, en fuerza del juramento que fe-
cho lleba en que se afirmo, y ratificó ley-
da que le fue esta su declaracion que es de
edad de mas de quatroenta años y no le tocan
las generales de la ley y la firmó con migo
y Ferrigo que se hallaron presentes a falta
de Encarnación = Francisco de Aris Rodri-
gues = Mansido Oñiz = Diego Moreno
de Alvarado = Manuel Ramirez = En-
dicho Pueblo a los diez dias del mismo mes
para la informacion que tiene ofrecida.
don Martin Joze de Aguirre hizo compare-
cer a mi presencia al Minero don Bedroclin
de quien recevi juramento que lo hizo por di-

otras

of Nuestro Señor y una Señal de Cruz con-
 forme aderecho, en virtud del qual prometio
 decir verdad de lo que supiere y le fuere pre-
 guntado, y siendole al tenor del Escrito Cabera
 del referido dia que el dia, que don Ramon y
 don Tomas Carrascal entraron al Obispede
 Mineral de la Quebrada con la Compania de
 Caucau, se halló en las Minas de Corangau pe-
 ro que al segundo dia, y despues por personas
 dignas de fee. avi de este Pueblo como de la Que-
 brada) quando a los cinco dias. baxó) sabe por cosa
 cierta publica, y notoria que los mencionados
 con un Exercito entraron armados y con tan-
 ta tropelia, y fueron que pusieron en fuga no
 solo a los dos tres delinquentes sino a varios
 inocentes. como con un Indio Foribio, y un
 Muger Mateo; una Samba Francisca em
 baravada, y quavi ya de parto, y con quatro
 Criaturas pequeñas, quienes muchos de ne-
 cesidad despues de estar dispenxos por los
 Terreros a los dos dias llegaron con un Ingenio de
 Challacocha que a los dos conternavan a las
 Piedras, y caritativamente los hampara, y dio
 de comer: que amarraron a los Mineros
 Antonio y Luis Bengara; al Payaguil Joze
 Alvarado; al Indio Alcalde a dos Mugeres, que
 a Manuel Alvarado lo perseguieron hasta
 despenarlo por una altura del Rio de Guacay
 que fueron todos armados a la semi Caspogua
 la cercaron, la desrecharon por dos partes, y an-
 gexaron la buenta principal que esto estama-
 nifiesto que asi mismo pasaron al Ingenio de
 don Martin y con tropelia lo registraron sin
 reserva del quarto, en que guarda sus Arre-
 nes, y que por que don Joze Guionex no qui-
 so dar la llave de la berraca de Axoges in-
 xianandolo inrominiosamente mandaron amar-
 rarlo hasta que de esta suerte le obligaron
 abrir, y no hallaron sino Axoges; que quemaron
 con quatro Caucau; que notificaron a los vivien-
 tes que dentro de veinte y quatro horas sali-
 esen del lugar, y que en efecto salieron algu-
 nas personas y entre ellas doña Lina Alvarez
 que fue a alojarse con un Ingenio de Challacocha
 que registraron todos los Ranchos, y
 Caucau desando a todos amedrentados que quasi
 no podian hablar, como lo palpó a los cinco dias
 que baxó al Ingenio de San Sebastian, que em-
 pexaron a salir y llegan con presencia dici-



endo gracias á dios que ya veo gente, que quedo
el lugar oxonivado, y quasi aséfalo; que á los
cinco dias que basó al Ingenio de San Sebastian
por haver este quedado abandonado de don Juan
Acosta su Mayordomo aqui en perseguiendo y
con noticias que tubo de la crueldad que inten-
taban hacer con Maria Melgar, precensio
lo siguiente que don Ramon de Tropez llegó
á dicho Ingenio con el Esmeril en mano y la
ve levantada, y desmontandose entro á la va-
la preguntando por dicha Melgar y que la
iba á llevar á la Hacienda del tambo á este
tiempo llegó Carrasca con su Carta en mano
con Nepri aqui en instancia del declarante y
don Diego Moreno hicieron que se ape y a este
tiempo fueron entrando sus Segnales todos ar-
mados que quisieron llevar amarrada á di-
cha Melgar, y compandencia, y suplicas los
contubieron, y compracionen; bien que pidieron nu-
eve pesos de derecho la mitad por la Melgar
y lo demas por don Juan de Acosta que el Comi-
sionado solo sinaba ácomtemplar á Goya, y so-
lo dixo en esta ocasion algo airado que aun el
lata engreya deuda de lo que quedano le havia
quitado el pellejo quanto mas á la infelice
Melgar. que es cierto tiene don Ramon dos
Duros de don Martin; que es cierto y notorio
ultrafeso malamente á don Joze Torres Presbi-
tero enfermo y que esto lo tiene por costum-
bre pues lo mismo hizo con don Joze Mogera
y don Joze Maria Sierra Antares de Caracas
que es muy absoluto pues aun Mozo Juande
Dios le dio mas de veinte, y cinco axores á Ju-
an Naval porviendole el Dñal a los Pechos
quiso enquistarlo, y huyo que á Feliciano
Chicas le ha echo innumerables persequicio;
que ha atropellado este asiento con perdi-
miento de respeto del Juez del Mineral
sus Mineros, y hostilidad de sus Mineros y ve-
cinos. que fingiendo causas al Minero Acos-
ta, lo aprisiono y con Gilillo lo remitió á San-
xillo, y lo mismo con el operario Manuel Al-
varado, con Carlos Aguado Esclavo y con la
muger de este. que aparentando que be ha-
cen daño, cobra exorbitancias á los vecinos
de esta Quebrada a los de Tucumán y aun
a los arrendadores de algunas tierras del tam-
bo. que su concubinato, y vida escandalosa

es publica; Que es hombre muy odioso, inconse-
 guente, y perjudico a todos estos contrarios y que
 de todos estos hechos le acuso el año pasado con
 los demas Mineros por Noviembre al Señor In-
 tendente por mano del Sobstituto Diputado por
 medio de un informe y Memorial que se pre-
 sentó en la Intendencia a lo que se remite
 con protesta de Notificarse segun derecho
 que esta es la verdad en virtud del juramen-
 to que hecho lleva, en que se afirmo y Notifi-
 co. Dijo que le fue esta su declaracion que
 es de edad de quarenta años, y no le tocan las
 generales de la ley, y la firmo con mi go y tes-
 tigos afalta de Escrivano = Francisco de Alis
 Rodriguez = Pedro Olin = Diego Moreno de
 Alvarado = Martin Ruiz = En dicho dia
 mes y año para la informacion ofrecida por
 el Señor Minero con Martin Joze de Oquendo di-
 putado Sobstituto del importante Cuerpo de
 Mineria, hice comparecer a mi presencia a
 don Diego Moreno de Alvarado Minero y otro
 gueno de su Magestad a quien le tome jura-
 mento que lo hizo por Dios Nuestro Señor y
 una señal de Cruz conforme a derecho bajo
 el qual ofrecio decir verdad de todo lo que su-
 piere y le fuere preguntado, y viendolo al te-
 nor del Escrito Cabera del no vero, dixo que el
 dia Viernes quince de Noviembre bajo por la
 mañana del Mineral a su Ingenio y que co-
 mo a las nueve del dia paso a Cava de doña
 Santa Romero, y que en la media Loma que
 da vista al Ingenio de don Martin encobrio
 con don Ramon Maria de Goya, y un Comi-
 cionado don Tomas Carrascal arrastrando
 un Exercito de gran numero de hombres al-
 gunos del tambó, y la mayor parte del Pu-
 eblo de Casca y entre ellos un teniente Texa-
 da, todos bien armados de con toda especie de
 armas, y que el Capitan era el Señor Goya
 a quien lo saludo cortes y amistosamente y
 le preguntó que adonde iba que si se le ha-
 vian huído los Criados, y que dixo que novi-
 no que iba corriendo a uno de Benados que
 endias pasados le habian echo frente, a lo
 que le dixo baya usted Dios ayude a usted y
 a ellos, y que paso su camino, y el Señor Goya
 con sus Soldados y Texes valio ladera arriba
 para donde hay unas casav de gentiles. Que

Otras



luego llevo al Ingenio de dicho Señor Mineiro
Aguirre y halló a un Administrador y unos po-
cos Operarios sorprendidos y aun todavía aver-
rados, ó perturbados de colera; que al inician-
te le contó este la tropelia con que habia llega-
do aquella Gente que havian rodeado la casa
mucha Gente armada que havian registra-
do aun sin darles entrada, que en el quarto
Dormitorio donde hoy se guardan los Interese-
ses mandaron para dar luz botaar una ven-
tana que al impulso de los Soldados bota-
ron la tranca, y torcieron el Aldaboncito de
dicha ventana y que quedó a bierta de pan
en pan que sacaron la Petaca de Arroyes
a medio de la Sala, y pidieron la llave a
Gutiérrez y no queriendo darla mandaron
amarrarlo, y que ya estaban empezando la
maniobra quando Simon el Exereno perun-
adió a Gutiérrez que abriese, y entonces lo
defalaron despues de varios insultos, y dictiones
en desprecio de la Casa de su dueño y del mis-
mo Mayordomo que luego con mas furor
pasaron a registrar el Ingenio y no hallan-
do a ningún Oro se fueron; que parado des-
de el Portio vio el declarante que bajaron co-
xiendo a un Negro de la Señora Marque-
za, y Carrascal echando mil botos y hoape-
sas, y por vida que todo lo oio este Decla-
rante que luego partió en camino a la casa
de dicha doña Santos y la halló con dos hijas
suyas sorprendidas averradas, y fuera de sus
colores naturales, y lo mismo Manuel Pro-
driguez y Joze Manuel Rodriguez el uno
de punguchique y el ultimo de Lucuma a
quienes les habian quitado sus Ovarias en
nombre del Rey para salir a sus saqueos
y excesos: que preguntando a las Mujeres
que havia pasado le hicieron con sencillas
y pura la siguiente narracion que hicie-
ron gran voceria que decia corre mata
agarras y a este correpito axomaron a la
Capilla, y vieron toda aquella Gente a Cabal-
lo precipitada, y que entraron a la Plazuela
de la Semi Carrugia que en vista de esto
la hija mayor de doña Santos nombrada do-
ña Joze de Oana de edad como mas de vein-
te años bastante racional de juicio y decen-
to le dió a Manuel Rodriguez yndio
caminaamos a la Capilla a ver que es lo

que hacen aquellos indignos para que yo le escriba al Señor Obispo (todo por lococidad y niendoxe y que le dixo Rodríguez no boi, y ante viento el haver venido para ver estas cosas, y que entonces la Muchacha fue a la Capilla y vio toda la Cavalleria en la Plavuela, la Gente rodeada con armas en manos y en el techo desechando, y que hicieron dos forados, en la Puerta principal los Señores y Goya y Carrascal con otros Carrascal con una gran chista con Pífon; Goya con la Pistola ó Esmeril en acción que quexia disponer los muros con Piedras en las manos de los que solo conocio al Mulato Carpintero de Goya que á la Melgar por que no quiso dar la llave la amarraron, y iban ya a aporax que ordenando Goya que guarde la Capilla un trozo de gente con la demas se fue él y el Tuez para el Augenio de don Martin, que volviéron de arriba con noticia que no estaban en la Algeias y que entonces desampararon lo que les havian con impetu, violencia, y antonidad registrado toda su Casa. Esto mismo dice el declarante le relacionaron Manuel y Joze Manuel Rodríguez que por la tarde pasó aver á Maria Melgar quien horando le conto todas las temeridades que con ella habia hecho el Tuez, y que en la Plavuela la iban atender para ahorarla, y que entonces vio todo lo que acaecido en la Capilla, en la que en un Puerta que angerearon se mantiene vivibles al Redor del augero los vestigios amellados de Piedras que se hace el Cargo que quebraron con Piedras y abrieron con la punta de los Pífones: Que estando en casa del Negro Carlos diviso los incendios de los ranchos, y Casas que parecia la destrucion de Troya; Que mas tarde regresado a la Casa de doña Santos, vio pasar á doña Suiza Alvarez y doña Melchora Davila cargadas de alforjas y trastes y les preguntó que adonde iban y que con susos, y suspiros, dixeron no vamos ya de la Quebrada por que don Ramon, y Carrascal nos han mandado que entro de veinte y quatro horas salgamos del lugar



Que supo que havian amarrado á los Berge-
ras y su familia, al Alcalde aquién le dieron
un tablazo que lo dejaron por muerto á José
Alvarado, y que avu hermano Manuel lo ha-
bian valcado y despénado en el Prio de Guan-
cay: Que saquearon todos ranchos para in-
cendiarlos, y todo lo vil se lo llebaron, que á
Paucaala Bergara la havian desado sin tener
que comer: Que esa noche se bolvió este de-
clarante al pueblo de Encumar por que no
pódia tolerar tantos excesos, ni sufrir sin
gran dolor de su corazón tantos lamentos,
lagrimas, y suspiros, y que decian estos Seño-
res tenían facultad para todo conferida
por el Señor Intendente, y que Casavcal
era Alcalde ó teniente Provincial y pen-
sando con prudencia por que no lo atropel-
lassen se retiró por que los vio un pocomas
furiosos de lo que cuentan de los impijos fran-
seses: Que á los cinco dias, noticioso de que
bolvian allebar amarrada á la Melgar en
bargante sus Obienes y Cabras, y quemarle su
Cava como á los demas volvió abasar con don
Pedro Olin al Ingenio de San Sebastian adon-
de llebaron adicha Melgar para librarla
quando de las diez para las onze despues que
estos Señores Cruces havian registrado la
Cava de dicha Melgar y Kobadole un Canda-
do de la misma armella, se en caminaron al
Ingenio de San Sebastian, donde entró Goya
por delante y desmontandose, entró á la Sala
con el Esmenil con la Slave levantada y en
accion de disparar, que luego entró Casad-
cal, y la Gente del tambo todos armados, y que
queriendo llebar adicha Muger los dos More-
no y Olin con prudencia suplicas y atenciones
los temperaron quebrando de sus genios honrras
y privilegios con que el Soberano los tiene dis-
tinguidos, y excepcionados, todo afin de conte-
ner y que no hubiesen muertes con esta
Gente sin Religion ni crianza que llebaron
de derechos por Acosta y la Melgar nueve
pesos que quedó obligado don Pedro Olin y que
llega aranto la iniquidad de don Ramon que

luego que llegaron a un Hacienda dixo a Ca-
 rraascal volvamos a aprender al frances y este
 Comisionado respondio, no podia, pues ya habia
 compuesto todo con Olin y Moreno que quedi-
 man estos hombres, y convencio Goya que sa-
 ben enoj Chumucos, Cholo, toda esta inconvie-
 quencia como Carraascal al Cura Coadjutor
 don Eugenio de Blamias quien de lo dixo al de-
 clarante y a Olin, y encaxo presivo lo informa-
 ra. Deseo toda la Quebrada anexada ho-
 norariamente, y quaxi avelala por que sus ha-
 bitadores disponer por los terrenos fueron uno
 a Sucuma y otro a Challacocha a lo de Olin
 que por coja viene, y notoria y por que se lo
 ha dicho o relacionado un Criado del Señor don
 Joze Jorred sabe la tropelia que el Señor Goya
 hizo con este Eclesiastico que esta man paramo-
 rin, y maber a la ultima y que fue de la manera
 siguiente. Que llego a la Casa de Guancay con
 la autoridad que dice arriba, y con dos Pistolas
 en los Bolillos del Calzon y una en la mano co-
 mo apuntando, de fardo al Comisionado en la
 Puerta de la Sala con hacha encabada, se en-
 tro Goya adonde estaba el Señor Sacerdote pa-
 rado, vivriendole de estultas dos Criados suyos
 y le dixo airado sabe Padre olo que vengo es alle-
 varle al Obispo y al mismo tiempo mando que
 fuyen todos sus trastes, lo que fuyos, dixo
 este Señor Goya traygan su Bedria respon-
 dio el enfermo que no tenia, y dixo el Señor
 Goya pues en mi cama, y valio para fuera
 y a un buetra le volvio a decir que no tenia
 remedio que lo llevaba pero que vino queria
 bir que le contare quinientos pesos lo que
 le pidiere o tres veces y no vaxtiendo su pensa-
 miento dixo andar que se quede, y se fue consu-
 gerote. Que sabe de ciento que este rapto violen-
 to intentava el Señor don Plamon fundandose
 en un diabolico testimonio que es el siguiente
 que dicho Señor Sacerdote por el deseo de la
 salud, y presumiendo que le hubiese dado al-
 gun aire, hizo llamar un Indio de la Haci-
 enda del tambo no para que viva con el sino
 para que le cobase por ser comun en estos
 lugares que para semejantes aires donbu-



en las frieraciones de los Indios: Que va-
be de ciento ha buerto a calumniar a don
Juan Ortega falsamente como el año pasa-
do pues lo que paso fue que pasado un
cholo a la Quebrada atropello la Cava de la
Vidona Ruiz, y aviendo que este cholo
no estaba en Tucuman donde el mismo Goya
lo havia desado dos dias antes paso y le re-
gistro el Angerio y aunquixo desarrasar la
Puerta de un Solo, y con esta noticia Or-
ta y con la orden del Substituto enfuerza
de muchas tropelias, y menes precios, quan-
do a los pocos dias bolvia Goya, volio con algu-
nos vecinos no amarlo, como le acusa si-
no acotenerlo diciendole no lo atropelle
que no era ningun Juez para perseguir
Genes libres, y apriacionarlos que si acaso
se le havia pasado algun Esclavo que se lo
amarraria, y entregaria que si era algun
libre, y le devia que se le pagaria prontamen-
te y respondió Señor de Goya con gran menes
precio con que con Piosos y que por vengarme
de esta adcion volio la Providencia y Comi-
cion a Carrascal y no mevido de otro honesto
fundamento que sabe de publico y notorio le
tiene tiempo hace dos Ovaros a don Martin
cargando Caña, y una Mula trillando fri-
soles que muchas ocasiones ha atropellado
a don Martin, el Mineral sus Mineros, y
operarios que es muy perjudico, y mal Chris-
tiano, como lo tiene informado este Mineral
y los demas de su Gremio al Señor Governador
en un Memorial, y un informe con fecha dos
de Noviembre del año pasado, y previniendo-
le de todo lo que es este Cavallero y lo que po-
dia suceder dandole investidura de Juez en
un oficio su fecha tres de Noviembre y en
una Carta privada con fecha veinte y siete
de dicho mes y que se remite a todos los delitos
que le acusa en dicho Memorial e informe
con proteccion de ratificarse segun derecho
como lo haze en esta declaracion que hoia
arodas estas estas Genes del Mineral gran-
des y pequeños quebrantan las Coraciones
mas Diamantico y que pienza no habran

echo otro conrango igual loy impio y luciferino
 Francisco; Que hoy conoiedo que el Comicionado
 Carrascal es hombre regular, pero que por contem
 poral solo ha echo lo que le ha mandado, y ordena
 do Goya que esta es la verdad en virtud de un jura
 monto en que se afirmo, y ratifico leida que
 le fue esta on declaracion que es de edad de
 treinta, y tres años y no le tocan las gene
 rales de la Ley, y la firmo con mi go y testi
 go afabra de Escrivano = Francisco de Alis
 Rodriguez = Diego Moreno de Alvarado =
 Pedro Olin = Naviso Ruiz = Por quanto se
 hallan concluidas estas diligencias, Remitase
 al Superior Tribunal que me las libro en su
 Decreto superior con fecha veinte, y siete de
 Noviembre de mil setecientos noventa, y nueve
 asi lo probeyo onando, y firmo el teniente de
 Milicias de este Pueblo de Tucuma don Fran
 cisco Chris Rodriguez Vnez Comicionado pa
 ra esta sumaria en este Pueblo de Santiago de
 Tucuma a loy diez dias del mes de Diciem
 bre de mil setecientos noventa y nueve = Fran
 cisco de Chris Rodriguez = Señora Governadora
 Intendente = Don Martin Joze de Aguirre
 Diputado Substituto del Imporvante Gremio de
 Mineria que en el Partido de Guancay corres
 pondiente al asiento de Sallalpuyo, y lodemas
 de su comprehencion signado on el de Juamas
 cinco ante Venoria en la mejor forma que ha
 ya lugar en derecho parecio, y dijo. Que en es
 ta Intendencia me presenté quezallandome ci
 vil, y oniminalmente contra don Tomas Carras
 cal quien se Comiciono para la apacion de
 loy delinquentes que en dicha Quebrada se ha
 llan acosidos, y on Socio o companero don Pa
 mon Chaniade Goya que fue el que solcito en
 el mismo juzgado velibrade dicha Comicion =
 Padpave en mi citada Quexella varios puntos que
 ofreci satisficari por medio de la respectiva
 Sumaria todoy relativos a loy ynsultos violen
 cias, y temeridades executadas por don Pa
 mon, y Carrascal en mi Casa Ingenio Criadoy
 y Mineroy de la Quebrada, y habiendose heci
 do la citada Sumaria con copia de testigo que
 es la que presento con el juramento necesario
 espeno de la Superior dignacion de Venoria que
 segun el merito de ella se viba on consequen
 cia librar contra el exprezado don Tomas Ca

to
del

to
dim

[Handwritten flourish]

individual y don Ramon Maria de Goya el Respec-
tivo mandamiento de prision contra sus pen-
sonas, y embargo de todos sus bienes por la culpa
y cargo que les desubiera para que trahidos a sus
cojras, y puestos en la Real Cadueta de esta Cui-
dad se les tome su Confesion, y continúe la cau-
sa por sus terminos conprocecta de ponerles
acusacion conforme y deseguirlo hasta que en
ella se pronuncie sentencia definitiva aplican-
dole las penas en que hubieron incurrido y con-
denandolos en la cojras Personales y proeciales
con mas los daños, y perjuicios que seme han
originado en el Mineral y la devolucion que de-
ben hacerse de los Durazos y una Oula de
cargas metales y demas que consta de la di-
cha Sumaria = Peregrina coja es que por so-
lo un efecto de odio mortal que me profesa
y satisfacen Goya esta descondenada passion in-
tentave sorprenden la integridad de Venonia
solicitando decreto para aprehenden aquellos
delinquentes, y con capa de esta diligencia bar-
riendo de un Comicionado tan precipitado
como el procuraven por darme que sentia
no la prision de aquellos infelices si la devolu-
cion absoluta del Mineral y praxiacion de sus
siervientes, y peones, y lo que es mas doloroso
el desposo, o saqueo digaximolo de una vez de
su propio Sangre, y sustancia adquirida so-
lo para que le sirviese a Goya de pauco orn Ni-
tural praxiacion (tal fue el que abascuala
Bengana despues de abenle quemado su Ran-
cho le ubiese quitado todas sus Cabras, y Gana-
dos bendiendolos primero en el acto para cu-
is efecto llebo comprador antes de llegar a
executar la Comicion, talando sus Sembrados
y chacras por que solo solo nacio aver bicri-
ma de sus benignas = Ni como podia hoirse
sin admiracion ni decirse sin dolor, que para
que esta infeliz y miserable muger esta le-
sivamente desposada con Francisco Sessa
no uno de los omicidas mandados prender
no habiendo sido complice en el delito, haya de
su faja la pena que aquel merece quando vi-
endo los bienes adquiridos y llevados al maximo
nio como heredados de su madre no estan su-
geros a ningun secuentro quando se le Califi-
que delinquencia alguna y que amas de lo
dicho se le ubiese notificado por Goya despues

de haberla Carrascal maltratado a golpes sin
consideracion ni respeto a su sexo miserable
digno por tanto de la Real proteccion de que
dentro de veinte y quatro horas saliese del mi-
neral acaudado como qualquiera parte de
ese aqui el procedimiento de este desconsi-
dado Juera, y su Compañero por que se habian-
do a notificar a los demas circunstantes hom-
bres y Mujeres vecinos del acaudado Mineral que
practicasen dentro del mismo termino la sali-
da que se le yvimo al antecedente todo con ex-
ceso de la Comicion que se dio a Carrascal por
que viendo aquella Reducida a prender los men-
cionados Oros no devio adelantarse su procedimi-
ento a espulsar los peones del Mineral y cen-
dian los ranchos de su abitacion y despojarlos de
sus bienes, y ganado parece que con lo dicho es-
tan sobradamente calificadas los puntos de mi-
nencia pero no fueron solo los excesos especu-
lados que se han relacionado tambien hacien-
do goya de un personaje de su Opcion facultada
y Jurisdiccion con la deponen Orca amilla-
naoce los animos de esta rustica gente y aun los
mas aduendos le oreyeron evitando por tanto su
companecencia, y eligiendo por seguro el sagrado
de los montes a donde los mas se acosieron sin
hallarse delinquentes. avimimo al Paeviro
don Joze Torres que se halla notoriamente dal-
dolo quiso a detener diciendole lo hacia por
presentarlo a su Pheado, y que si queria escusar
el bochoro, que de esto le sobre vendria le diese
quinientos pesos con los quales se quedaria en la
quebrada, hadonde bap a solicitar recuperan
su salud con el calor del temperamento y
como este Eclesiastico se hallase Convinido en
notoria ynsigencia tubo abien goya de retirarse
se con un gente, y desalo en los terminos que
lo hablo = A Manuel de la Cruz que hacia
de Alcalde en dicho acaudado solo por que es peon
de la mineria, lo golpio el Comicionado dandole
de palo hasta tumbarlo en el suelo y derribado
le dieron un sablazo que por poco le quitan
la vida y de cuyas Revivras se mantiene hasta
la fecha enido habiendolo curado de beber el
mismo Comicionado sin que se pueda abcar-
rar el delito que cometio este infelix Antonio
y Luis Bengana mineros los mando amarrar
haciendo en la Cabeza al primero de un golpe
de Pistola con que le deso quasi sin sentido ad-



cion que executó don Plámon Maria faxgan-
dola por exoyca, y no solo hizo esto el propio le
devatarco loj Calxones con yntencion de axotar
lo lo que no executó por las suplicas que le hici-
eron el Manuel Alvarado Bayaguil lo Coraio
por el mismo motivo que a loj demas havra des-
penarlo en un peligro que milagrosamente es-
cupo la vida despues de mandarle disparar
por tres ocojaciones las armas de fuego que lle-
baban la fente de auxilio, y la causa que el
suvo dicho tiene es la de averlo Remitido Goya
á esta Intendencia quando en la quebrada te-
nia el titulo de Inez, sin otro motivo que un
autojo y como no se hallo motivo de orden de
Veneroria se le puvo en libertad y se le suspen-
dio á Goya el nombramiento de Inez de don-
de se halla Remitido con el suvo dicho y asicon
migo por que informe á Veneroria las precipita-
ciones continuas de este Andibiduo = Ultimamen-
te por la informacion y Sumaria Recibida
contencion Justificada a todoj estos echoj y otras
varias que no puntualizo por no molestar la
actuacion de Veneroria pero si protesto que so-
brae unos y otras se ha de lanzar las gravam-
xas en el termino que corresponde siendo
por ahora bastantes loj puntualizadoj pa-
ra que por solo un merito se libere como lo es
pero el mandamiento pedido por tanto = Cofe
noria pido y suplico que haviendo por preven-
tada la informacion Sumaria se siga encon-
sequencia de ella mandar hacer como solici-
to en el exordio que asi es Justicia que pido y
Juro segun derecho no proceder de malicia sino
por alcanzarla que es la que pido exetena-
Otro si digo que para resguardo de mis derechos
me combiene que todo lo actuado que presento
en lo principal venga de por el presente Envi-
vado uno o mas testimonioj autorizadoj y le-
galizadoj como corresponde pido Justicia ut
supra = Martin Joze de Aguirre = Juezillo
y Obrero diez de mil ocho cientos = En lo princi-
pal y otro si por presentadas la diligencias que
se defieren. A atencion á haver dado cuenta con
las dudas el Comisionado don Tomas Carrascal
unavez todav y vistas: Presultrando la irregula-
ridad y mala venacion de dicho Comisionado
tanto por la precipitacion de sus procedimi-
entos divididoj contra personas que no se le
mandaron perseguir quanto por haver desa-

vendido la prision de los delinquentes que
 se fue eficazmente encargada sobre que
 se hace muy notable que haviendo encorona-
 do en su Plancha a el dho Francisco Sepcano
 y Reguavidole a cerca de su arreo, avienta
 en la diligencia de foxar quatro que hizo
 fuga, lo qual es inverosimil avendiendo el
 auxilio con que Carnascal se hallava como
 tambien por haverse acompañado con don
 Ramon Goya llevandolo consigo y sin embar-
 go de no dudarse que todas los vecinos de la
 Quebrada de Guancay generalmente abri-
 gan a los Malhechores que alli se hallan
 refugiados, sea por miedo por necesidad de su
 servicio, o por otras causas que ahora no son
 dignas de dizearse ordenes a ambos para
 que dentro del termino de ocho dias compa-
 ñexan personalmente en esta Ciudad y defe
 a don Martin de Aguirre el testimonio que
 solicita, siendo de todo lo acordado; bajo de una
 cuenda y con inclusion de esta providencia=

Porxo = Arreun = Concha = Fuxar =
 para un arreo = n = dei = tan de comendada
 parte = va = Cuenda = En = en = cu-
 todo v^o = tex^o = pe = presente = ala sabe
 que = y = f = hizo = no v^o

mandado con los auty originales que se tra-
 ran en esta Intendencia a don de saque este testimonio
 cumplimienta de lo mandado en el decreto anse-
 edente dy y signos a puxente en su Plancha. En
 cinco de mayo de mill ochocientos diez



Don
 Sr. Comdray Manuel Illaga
 C. N. Pub. de la Int. de S. M.